



4.^a SESIÓN (Vespertina)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS ROSA MARÍA BARTRA
BARRIGA**

Y

LUZ SALGADO RUBIANES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 3.^a sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016.— La Presidencia anuncia que, a propuesta de la Mesa Directiva, el Consejo Directivo ha acordado el nombramiento del señor José Francisco Cevasco Piedra como Oficial Mayor del Congreso.— Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba el cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, materia de debate, que modifica los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que autoriza a la congresista y segunda vicepresidenta de la República para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016.— Admitida a debate, se aprueba la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda expresar su profunda preocupación por la crisis política y humanitaria en Venezuela, traducida en escasez de alimentos y medicinas, y demandar la inmediata libertad de presos políticos; así como expresar su solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela y su más enérgica protesta por la agresión a sus miembros y por el desconocimiento y no acatamiento de sus decisiones.— A propuesta de la Junta de Portavoces, se acuerda que la Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional esté integrada por los portavoces titulares de todos los grupos

parlamentarios, bajo la presidencia supernumeraria de la Presidenta del Congreso.— Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias por el congresista Lescano Ancieta, como vocero del grupo parlamentario Acción Popular.— La Presidencia da a conocer a la Representación Nacional que, a solicitud del señor presidente del Consejo de Ministros, el Consejo Directivo acordó la concurrencia del Gabinete Ministerial para la sesión del próximo jueves 18 de agosto, a las 9 horas, con la finalidad de exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión, conforme al artículo 130 de la Constitución y al artículo 82 del Reglamento del Congreso de la República.— Se aprueban las mociones de saludo a la provincia de Sánchez Carrión, en el departamento de La Libertad, en el aniversario de la fundación española de la ciudad de Huamachuco y la festividad de la Virgen de Alta Gracia, Patrona de Huamachuco; a la Institución Educativa Emblemática ‘El Triunfo’, de la provincia y departamento de Tumbes, en el aniversario de su creación institucional; a la Ciudad Blanca de Arequipa, en el aniversario de su fundación española; a la Asociación de ex Alumnos del Colegio Nacional de la Independencia Americana, de la ciudad de Arequipa, en el aniversario de su fundación institucional; a la ciudadanía en general y autoridades de la región Junín, en el Día de la Región Junín, en homenaje al aniversario de la Batalla de Junín; y, al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Huánuco, en el aniversario de su fundación española.— Se levanta la sesión.

—A las 15 horas, bajo la Presidencia de la señora Rosa María Bartra Barriga e integrando la Mesa Directiva los señores Richard Frank Acuña Núñez y Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán,

Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Ro-

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

sas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Ananculi Gómez, Arce Cáceres y Quintanilla Chacón.

Ausentes, los congresistas Chacón De Vettori, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Herrera, Galarreta Velarde, García Belaunde, Melgar Valdez, Monterola Abregu, Palma Mendoza, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Román Valdivia y Sarmiento Betancourt.

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 65 representantes.

Con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta de la 3.^a sesión ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2016.

Si ningún congresista formula observaciones al acta, se dará por aprobada.

—*Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 3.^a sesión, celebrada el día 4 de agosto de 2016.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Queremos saludar la presencia, en el balcón oficial, del ex diputado venezolano Henrique Capriles Radonski, quien ha sido vicepresidente del Congreso de la República y presidente de la

Cámara de Diputados de Venezuela, y actualmente es gobernador del Estado de Miranda.

(Aplausos).

Gracias, señores congresistas.

Asimismo, tengo el alto honor y el gran orgullo de saludar a los integrantes de la promoción escolar Olga Luna Becerra de la Gran Unidad Escolar Mercedes Cabello de Carbonera, de la cual también soy promoción, que cumple sus Bodas de Oro.

(Aplausos).

De igual manera, a los residentes en Lima del departamento de Junín y de las provincias de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión, con su capital Huamachuco, del departamento de La Libertad, cuyas delegaciones se encuentran en las galerías del hemiciclo, y que están de aniversario.

(Aplausos).

La Presidencia pone en conocimiento de la Representación Nacional que el día de ayer, 10 de agosto, a propuesta de la Mesa Directiva, el Consejo Directivo acordó el nombramiento del señor José Francisco Cevalco Piedra como Oficial Mayor del Congreso; él es nuestro actual Oficial Mayor.

(Aplausos).

Se da las gracias por los servicios prestados en dicho cargo al señor Hugo Rovira.

(Aplausos).

Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba el cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al Cuadro nominativo de integrantes de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017, aprobado por la Junta de Portavoces y por el Consejo Directivo en sus sesiones del 10 de agosto de 2016.

El RELATOR da lectura:

Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente 2016-2017, aprobado en la

sesión del Consejo Directivo del miércoles 10 de agosto de 2016

Comisión Agraria

Fuerza Popular: Miembros titulares, Aguilar Montenegro, Galván Vento, García Jiménez, Lizana Santos, Melgar Valdez, Pariona Galindo, Ponce Villarreal, Ramírez Tandazo, Ticlla Rafael y Yika García. Accesitarios, Ananculi Gómez, Aramayo Gaona, Becerril Rodríguez, Castro Grández, Cuadros Candia, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Herrera Arévalo, Lazo Julca, López Vilela, Martorell Sobero, Melgarejo Páucar, Monterola Abregu, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Robles Uribe, Saavedra Vela, Tapia Bernal y Trujillo Zegarra.

Frente Amplio: Miembros titulares, Arana Zegarra, Zeballos Patrón y Morales Ramírez. Accesitarios, Curro López, Lapa Inga y Rozas Beltrán.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Dávila Vizcarra y Flores Vélchez. Accesitario: Meléndez Celis.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Ríos Oca. Accesitarios, Narváez Soto y Espinoza Cruz.

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

Fuerza Popular: Miembros titulares, Bocangel Weydert, Dipas Huamán, Fujimori Higuchi, Letona Pereyra, Ramírez Tandazo, Segura Izquierdo, Villavicencio Cárdenas y Yuyes Meza. Accesitarios, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Reátegui Flores y Sarmiento Betancourt.

Frente Amplio: Miembros titulares, Canzio Álvarez y Zeballos Patrón. Accesitario, Ochoa Pezo.

Peruanos por el Cambio: Miembro titular, Guía Pianto. Accesitario, Sheput Moore.

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Fuerza Popular: Miembros titulares, Ananculi Gómez, Arimborgo Guerra, Herrera Arévalo, Martorell Sobero, Melgarejo Páucar, Noceda Chiang, Palomino Ortiz y Robles Uribe. Accesitarios, Alcorta Suero, Beteta Rubín, Castro Grández, Domínguez Herrera, Figueroa Mina-

ya, Lazo Julca, López Vilela, Reátegui Flores, Segura Izquierdo y Vergara Pinto.

Frente Amplio: Miembros titulares: Dammert Ego Aguirre y Glave Remy. Accesitario, Cevallos Flores.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Choquehuanca de Villanueva y Flores Vélchez. Accesitarios, Bruce Montes de Oca y Aráoz Fernández.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Narváez Soto. Accesitario, Ríos Oca.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, León Romero.

Comisión de Constitución y Reglamento

Fuerza Popular: Miembros titulares, Alcorta Suero, Aramayo Gaona, Becerril Rodríguez, Castro Grández, Donayre Pasquel, Salaverry Villa, Takamaya Jiménez, Torres Morales, Trujillo Zegarra y Vilcatoma De la Cruz. Accesitarios, Bartra Barriga, Beteta Rubín, García Jiménez, López Vilela, Monterola Abregu, Reátegui Flores y Salgado Rubianes.

Frente Amplio: Miembros titulares, Canzio Álvarez, Pacori Mamani y Quintanilla Chacón. Accesitarios, Glave Remy y Huilca Flores.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Zeballos Salinas y Violeta López. Accesitario, De Belaunde de Cárdenas.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Espinoza Cruz

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Velásquez Quesquén. Accesitario, Mulder Bedoya.

Acción Popular: Miembro titular, Lescano Anieta. Accesitario, García Belaunde.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Fuerza Popular: Miembros titulares, Albrecht Rodríguez, Chihuán Ramos, Del Águila Cárdenas, Melgarejo Páucar, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ramírez Tandazo y Ticlla Rafael. Accesitarios, Bocangel Weydert, Cuadros Candia, Gonzales Ardiles, López Vilela, Martorell Sobero, Takayama Jiménez y Tubino Arias Schreiber.

Frente Amplio: Miembros titulares, Morales Ramírez y Arce Cáceres. Accesitarios, Huilca Flores y Ochoa Pezo.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Sheput Moore y Guía Pianto.

Acción Popular: Miembro titular, Villanueva Mercado. Accesitario, García Belaunde.

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

Fuerza Popular: Miembros titulares, Gonzales Ardiles, Palma Mendoza, Salaverry Villa, Sarmiento Betancourt, Elías Ávalos, Segura Izquierdo, Torres Morales y Figueroa Minaya. Accesitarios, Castro Grández, Donayre Pasquel, Lizana Santos, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal y Takayama Jiménez.

Frente Amplio: Miembros titulares, Foronda Farro y Curro López. Accesitarios, Arce Cáceres, Apaza Ordóñez y Arana Zegarra.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Heresi Chicoma y Choquehuanca de Villanueva. Accesitario, Violeta López.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Donayre Gotzch.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Mulder Bedoya. Accesitario, Rodríguez Zavaleta.

Acción Popular: Miembro titular, Lescano Ancieta.

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Fuerza Popular: Miembros titulares, Alcorta Suero, Galván Vento, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Segura Izquierdo, Tubino Arias Schreiber, Villavicencio Cárdenas y Yika García. Accesitarios, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Del Águila Cárdenas, Martorell Sobero, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Salgado Rubianes y Trujillo Zagarra.

Frente Amplio: Miembros titulares, Arce Cáceres, Lapa Inga y Tucto Castillo. Accesitaria, Glave Remy.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares: Costa Santolalla y Olaechea Álvarez Calderón. Accesitario, Oliva Corrales.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Donayre Gotzch. Accesitario, Villanueva Arévalo.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, León Romero. Accesitario, Del Castillo Gálvez.

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Fuerza Popular: Miembros titulares, Ananculi Gómez, Aramayo Gaona, Bustos Espinoza, Galván Vento, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Palomino Ortiz, Ramírez Gamarra, Robles Uribe, Takayama Jiménez y Trujillo Zegarra. Accesitarios, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Cuadros Candia, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Segura Izquierdo, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Vergara Pinto y Yika García.

Frente Amplio: Miembros titulares, Castro Bravo, Dammert Ego Aguirre y Rozas Beltrán. Accesitarios, Lapa Inga, Morales Ramírez, Quintanilla Chacón y Tucto Castillo.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Oliva Corrales, Zeballos Salinas y Heresi Chicoma. Accesitario, Sheput Moore.

Alianza para el Progreso: Miembros titulares, Villanueva Arévalo y Narváez Soto. Accesitarios, Ríos Ocsa y Montenegro Figueroa.

Acción Popular: Miembro titular, Román Valdía.

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

Fuerza Popular: Miembros titulares, Alcalá Mateo, Ávila Rojas, Chacón De Vettori, Galarreta Velarde, García Jiménez, Noceda Chiang, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Schaefer Cuculiza y Torres Morales. Accesitarios, Castro Grández, Cuadros Candia, Figueroa Minaya, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Salaverry Villa, Sarmiento Betancourt y Ventura Ángel.

Frente Amplio: Miembros titulares, Pacori Mamani, Quintanilla Chacón y Rozas Beltrán. Accesitarios, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo y Dammert Ego Aguirre.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Bruce Montes de Oca y Aráoz Fernández. Accesitarios, Lombardi Elías y Olaechea Álvarez Calderón.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Espinoza Cruz. Accesitario, Acuña Núñez.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Del Castillo Gálvez.

Acción Popular: Miembro titular, García Belaunde. Accesitarios, Del Águila Herrera y Román Valdivia.

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Fuerza Popular: Miembros titulares, Andrade Salguero, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Chihuán Ramos, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Noceda Chiang, Palma Mendoza y Salazar De La Torre. Accesitarios, Arimborgo Guerra, Becerril Rodríguez, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Lizana Santos, Martorell Sobero, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal, Robles Uribe, Sarmiento Betancourt, Takayama Jiménez, Trujillo Zegarra y Yuyes Meza.

Frente Amplio: Miembros titulares, Canzio Álvarez, Curro López y Ochoa Pezo. Accesitarios, Apaza Ordóñez, Tucto Castillo y Zeballos Patrón.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Zeballos Salinas y Lombardi Elías. Accesitarios, Oliva Corrales y Sheput Moore.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Montenegro Figueroa. Accesitarios, Rosas Huaranga y Ríos Ocsa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Velásquez Quesquén. Accesitarios, León Romero y Rodríguez Zavaleta.

Acción Popular: Miembro titular, Del Águila Herrera.

Comisión de Energía y Minas

Fuerza Popular: Miembros titulares, Aramayo Gaona, Beteta Rubín, Cuadros Candia, Del

Águila Cárdenas, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, López Vilela, Mantilla Medina, Ponce Villarreal y Sarmiento Betancourt. Accesitarios, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Arimborgo Guerra, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Figueroa Minaya, Galván Vento, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Monterola Abregu, Reátegui Flores, Vergara Pinto y Yika García.

Frente Amplio: Miembros titulares, Arana Zegarra, Dammert Ego Aguirre y Arce Cáceres. Accesitario, Zeballos Patrón.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Guía Pianto y Dávila Vizcarra. Accesitarios, Heresi Chicoma y Meléndez Celis.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Ríos Ocsa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Rodríguez Zavaleta. Accesitario, Del Castillo Gálvez.

Acción Popular: Miembro titular, Villanueva Mercado. Accesitario, Román Valdivia.

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Fuerza Popular: Miembros titulares, Albrecht Rodríguez, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Miyashiro Arashiro, Pariona Galindo, Ramírez Tandazo, Saavedra Vela, Tapia Bernal, Vilcatoma De La Cruz y Villavicencio Cárdenas. Accesitarios, Beteta Rubín, Bustos Espinoza, Castro Grández, Cuadros Candia, Domínguez Herrera, García Jiménez, Lazo Julca, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Monterola Abregu, Palomino Ortiz, Reátegui Flores, Segura Izquierdo, Tacayama Jiménez, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber y Ushñahua Huasanga.

Frente Amplio: Miembros titulares, Castro Bravo, Cevallos Flores y Apaza Ordóñez. Accesitario, Canzio Álvarez.

Peruanos por el Cambio: Miembros Titulares, Sánchez Alva y Heresi Chicoma. Accesitarios, Zeballos Salinas y Vieira Portugal.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Donayre Gotzch.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Mulder Bedoya. Accesitario, Velásquez Quesquén.

Acción Popular: Miembro titular, Lescano Anieta.

Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

Fuerza Popular: Miembros titulares, Ananculi Gómez, Andrade Salguero, Bustos Espinoza, Galván Vento, López Vilela, Ponce Villarreal, Vilcatoma De La Cruz y Yica García. Accesitarios, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Arimborgo Guerra, Bartra Barriga, Echevarría Huamán, Herrera Arévalo, Lizana Santos, Melgarejo Páucar, Saavedra Vela y Ticlla Rafael.

Frente Amplio: Miembros titulares, Ochoa Pezo y Apaza Ordóñez. Accesitario, Pariona Tarqui.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Meléndez Celis y Lombardi Elías. Accesitario, Choquehuanca de Villanueva.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Montenegro Figueroa. Accesitario, Donayre Gotzch.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Del Castillo Gálvez.

Comisión de Inteligencia

Fuerza Popular: Miyashiro Arashiro, Salazar Miranda, Tubino Arias Schreirber y Yika García.

Frente Amplio: Apaza Ordóñez

Peruanos por el Cambio: Costa Santolalla.

Célula Parlamentaria Aprista: Velásquez Quesquén.

Justicia y Derechos Humanos

Fuerza Popular: Miembros titulares, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Aramayo Gaona, Beteta Rubín, Echevarría Huamán, Gonzales Ardiles, Salazar Miranda, Takayama Jiménez, Vilcatoma De La Cruz y Villavicencio Cárdenas. Accesitarios, Barta Barriga, Castro Grández, García Jiménez, Mantilla Medina, Melgarejo Páucar, Monterola Abregu, Ponce Villarreal y Ushñahua Huasanga.

Frente Amplio: Miembros titulares, Pariona Tarqui, Lapa Inga y Glave Remy. Accesitarios, Arana Zegarra, Foronda Farro, Quintanilla Chacón y Pacori Mamani.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, De Belaunde de Cárdenas y Violeta López. Accesitarios, Costa Santolalla y Zeballos Salinas.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Rosas Huaranga. Accesitario, Montenegro Figueroa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Mulder Bedoya.

Acción Popular: Miembro titular, Lescano Anieta.

Comisión de Mujer y Familia

Fuerza Popular: Miembros titulares, Ananculi Gómez, Beteta Rubín, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Robles Uribe, Saavedra Vela, Schaefer Cuculiza y Takayama Jiménez. Accesitarios, Andrade Salguero, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Echevarría Huamán, Noceda Chiang y Ponce Villarreal.

Frente Amplio: Miembros titulares, Huilca Flores y Pariona Tarqui. Accesitaria, Glave Remy.

Peruanos por el Cambio: Miembro titular, Choquehuanca de Villanueva. Accesitaria, Aráoz Fernández.

Alianza para el Progreso: Accesitario, Montenegro Figueroa

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Fuerza Popular: Miembros titulares, Chacón De Vettori, Cuadros Candia, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Herrera Arévalo, Lizana Santos, Monterola Abregu, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Segura Izquierdo, Ushñahua Huasanga y Ventura Ángel. Accesitarios, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Águila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Castro Grández, Del Águila Cárdenas, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galván Pinto, García Jiménez, Lazo Julca, Letona Pereyra, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgarejo Páucar, Palma Mendoza, Ponce Villarreal, Ramírez Tandazo, Ramírez Gamarra, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Schaefer Cuculiza, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber y Vergara Pinto.

Frente Amplio

Miembros titulares: Tucto Castillo, Castro Bravo y Pacori Mamani. Accesitarios, Arce Cáceres, Apaza Ordóñez, Canzio Álvarez, Glave Ramy, Lapa Inga y Cevallos Flores.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Aráoz Fernández, Violeta López y Olaechea Álvarez Calderón. Accesitarios, Dávila Vizcarra, Flores Vilchez y Heresi Chicoma.

Alianza para el Progreso: Miembros titulares, Espinoza Cruz y Villanueva Arévalo. Accesitarios, Vásquez Sánchez y Montenegro Figueroa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Rodríguez Zavaleta.

Acción Popular: Miembro titular, García Belaunde. Accesitarios, Román Valdivia y Villanueva Mercado.

Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas.

Fuerza Popular: Miembros titulares, Alcalá Mateo, Fujimori Higuchi, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Sarmiento Betancourt, Torres Morales, Ventura Ángel y Vergara Pinto. Accesitarios, Ananculi Gómez, Andrade Salguero, Aramayo Gaona, Bocangel Weydert, Domínguez Herrera, Herrera Arévalo, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Melgarejo Páucar, Palomino Ortiz, Ramírez Tandazo, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez y Vilcatoma De La Cruz.

Frente Amplio: Miembros titulares, Foronda Farro y Morales Ramírez. Accesitario, Arana Zegarra.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Choquehuanca de Villanueva y Vieira Portugal. Accesitarios, Olaechea Álvarez Calderón y Flores Vilchez.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Montenegro Figueroa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, León Romero.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Fuerza Popular: Miembros titulares, Aguilar Montenegro, Arimborgo Guerra, Cuadros Can-

dia, Donayre Pasquel, Mamani Colquehuanca, Melgarejo Páucar, Ushñahua Huasanga y Vergara Pinto. Accesitarios, Bartra Barriga, Figueroa Minaya, Lizana Santos, Mantilla Medina, Pariona Galindo, Ponce Villarreal, Sarmiento Betancourt, Tubino Arias Schreiber y Ventura Ángel.

Frente Amplio: Miembros titulares, Foronda Farro y Pariona Tarqui. Accesitarios, Arana Zegarra, Lapa Inga, Morales Ramírez, Pacori Mamani, Rozas Beltrán y Zeballos Patrón.

Peruanos por el Cambio: Miembro titular, Meléndez Celis.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Villanueva Arévalo. Accesitaria, Espinoza Cruz.

Comisión de Relaciones Exteriores

Fuerza Popular: Miembros titulares, Alcorata Suero, Castro Grández, Chacón De Vettori, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Petrozzi Franco, Ramírez Tandazo, Segura Izquierdo, Tubino Arias Schreiber y Yuyes Meza. Accesitarios, Alcalá Mateo, Aramayo Gaona, Beteta Rubín, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Lazo Julca, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Reátegui Flores, Salgado Rubianes y Takayama Jiménez.

Frente Amplio: Miembros titulares, Cevallos Flores, Foronda Farro y Rozas Beltrán. Accesitarios, Canzio Álvarez, Castro Bravo y Huilca Flores.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, De Belaunde de Cárdenas y Aráoz Fernández. Accesitario, Lombardi Elías.

Alianza por el Progreso: Miembro titular, Rosas Huaranga.

Acción Popular: Miembro titular, García Belaunde. Accesitario, Del Águila Herrera.

Comisión de Salud y Población

Fuerza Popular: Miembros titulares, Aramayo Gaona, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bustos Espinoza, Chihuán Ramos, López Vilela, Salazar De La Torre y Tapia Bernal. Accesitarios, Castro Grández, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Lazo Julca, Martorell Sobero, Ramírez Tandazo, Salgado Rubianes y Takayama Jiménez.

Frente Amplio: Miembros titulares, Cevallos Flores y Curro López. Accesitario, Pacori Mamani.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Sánchez Alva y Oliva Corrales. Accesitario, Heresi Chicoma.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Vásquez Sánchez.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Velásquez Quesquén.

Acción Popular: Accesitario, Villanueva Mercado.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Fuerza Popular: Miembros titulares, Bocangel Weydert, Domínguez Herrera, Letona Pereyra, López Vilela, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Salazar De La Torre y Tapia Bernal. Accesitarios, Arimborgo Guerra, Mantilla Medina, Monterola Abregu, Sarmiento Betancourt, Ushñahua Huasanga y Yika García.

Frente Amplio: Miembros titulares, Huilca Flores y Cevallos Flores. Accesitarios, Apaza Ordóñez y Curro López.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Oliva Corrales y Sheput Moore. Accesitarios, Olaechea Álvarez Calderón y Zeballos Salinas.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Vásquez Sánchez.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Mulder Bedoya.

Acción Popular: Miembro titular, Lescano Ancieta.

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Fuerza Popular: Miembros titulares, Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Monterola Abregu, Salaverry Villa, Schaefer Cuculiza y Ushñahua Huasanga. Accesitarios, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Castro Grández, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Lizana Santos, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Noceda Chang, Pariona Galindo, Ponce Villarreal, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber y Yika García.

tegui Flores, Robles Uribe, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber y Yika García.

Frente Amplio: Miembros titulares, Ochoa Pezo y Lapa Inga. Accesitarios, Arce Cáceres, Apaza Ordóñez, Castro Bravo, Curro López y Tucto Castillo.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Meléndez Celis y Bruce Montes de Oca. Accesitario, Oliva Corrales.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Narváez Soto. Accesitarios, Vásquez Sánchez y Espinoza Cruz.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, León Romero. Accesitario, Rodríguez Zavaleta.

Acción Popular: Miembro titular, Del Águila Herrera. Accesitarios, García Belaunde y Villanueva Mercado.

Comisión de Vivienda y Construcción

Fuerza Popular: Miembros titulares, Castro Grández, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Ponce Villarreal, Ramírez Tandazo, Ramírez Gamarra, Tubino Arias Schreiber y Ushñahua Huasanga. Accesitarios, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgarejo Páucar, Noceda Chiang, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Tapia Bernal, Trujillo Zegarra y Ventura Ángel.

Frente Amplio: Miembros titulares, Glave Remy y Huilca Flores. Accesitarios, Arce Cáceres, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Lapa Inga, Pacori Mamani y Tucto Castillo.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Bruce Montes de Oca y Flores Vélchez. Accesitarios, Dávila Vizcarra y Zeballos Salinas.

Alianza para el Progreso: Miembro titular, Ríos Ocsa. Accesitarios, Vásquez Sánchez, Narváez Soto y Espinoza Cruz.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Rodríguez Zavaleta.

Acción Popular: Miembro titular, Román Valdivia. Accesitarios, Del Águila Herrera y Villanueva Mercado.

Comisión Permanente

Fuerza Popular: Miembros titulares, Galarreta Velarde, Salaverry Villa, Alcorta Suero, Reátegui Flores, Vilcatoma De La Cruz, Ushñahua Huasanga, García Jiménez, Segura Izquierdo, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Alcalá Mateo y Sarmiento Betancourt. Miembros suplentes, Tapia Bernal, Arimborgo Guerra, Ponce Villareal, Dipas Huamán, Pariona Galindo, Montecola Abregu, Ramírez Tandazo, Salazar Miranda, Chacón De Vettori, Beteta Rubín, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Lizana Santos y Miyashiro Arashiro.

Peruanos por el Cambio: Miembros titulares, Bruce Montes de Oca, Aráoz Fernández y Heresi Chicoma. Miembros suplentes, Olaechea Álvarez Calderón, Dávila Vizcarra y Costa Santolalla.

Alianza para el Progreso: Miembros titulares, Espinoza Cruz y Donaye Gotzch. Miembros suplentes, Vásquez Sánchez y Montenegro Figueroa.

Célula Parlamentaria Aprista: Miembro titular, Velásquez Quesquén. Miembro suplente, Mulder Bedoya.

Acción Popular: Miembro titular, Villanueva Mercado. Miembro suplente, Lescano Ancieta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia expresa su saludo a los representantes de las asociaciones de huamachuquinos residentes en Lima que se encuentran en las galerías.

(Aplausos).

Señor Relator, dé lectura a los oficios que han llegado sobre el Cuadro nominativo leído; y pediría a los señores congresistas que pongan atención a estas propuestas de conformación de las Comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente, ya que en esta sesión se pueden hacer los cambios correspondientes.

El RELATOR da lectura.

“Lima, 11 de agosto de 2016

Oficio 09-2016-2017/GPPF-CR

Señora congresista
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente; asimismo, comunicarle que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular realizará los siguientes cambios al Cuadro de Comisiones para el Período Anual de Sesiones 2016-2016, según el detalle siguiente:

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología:

Salen como miembro titular, los congresistas Ramírez Tandazo, Letona Pereyra y Bocangel Weydert.

Ingresa como miembro titular, los congresistas Elías Ávalos, García Jiménez y Mamani Colquehuanca.

Ingresa como miembro accesorio, el congresista Bocangel Weydert.

Comisión de Constitución y Reglamento:

Sale como miembro titular, la congresista Aramayo Gaona.

Ingresa como miembro titular, la congresista Letona Pereyra.

Ingresa como miembro accesorio, la congresista Melgarejo Páucar.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:

Salen como miembro titular, la congresista Chihuán Ramos y el congresista Ramírez Tandazo.

Ingresa como miembro titular, el congresista Dipas Huamán y la congresista García Jiménez.

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos:

Salen como miembro titular, los congresistas Schaefer Cuculiza y Torres Morales.

Ingresa como miembro titular, los congresistas Elías Ávalos y Castro Grández.

Sale como accesorio, el congresista Castro Grández.

Ingresa como accesorio, el congresista Torres Morales.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

Salen como miembro titular, la congresista Aramayo Gaona y el congresista Salazar Miranda.

Ingresa como miembro titular, los congresistas Becerril Rodríguez y Ushñahua Huasanga.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Salen como miembro titular, los congresistas Chacón De Vettori y Ramírez Tandazo.

Ingresa como miembro titular, los congresistas Lizana Santos y Arimborgo Guerra.

Comisión de Fiscalización y Contraloría:

Sale como miembro accesitario, la congresista Bustos Espinoza.

Ingresa como miembro accesitario, la congresista Melgarejo Páucar.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Sale como miembro titular, la congresista Robles Uribe.

Ingresa como miembro titular, la congresista García Jiménez.

Comisión de Transportes y Comunicaciones:

Sale como miembro titular, el congresista Mantilla Medina.

Ingresa como miembro titular, el congresista Ventura Ángel.

Ingresa como miembro accesitario, el congresista Mantilla Medina.

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:

Ingresa como accesitaria, la congresista Melgarejo Páucar.

Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

Ingresa como accesitaria, la congresista Bartra Barriga.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

DANIEL SALAVERRY VILLA,
Portavoz del Grupo Parlamentario
Fuerza Popular.”

“Lima, 11 de agosto de 2016

Oficio 065-2016-2017/YLA-CR

De mi consideración:

El presente tiene por finalidad saludarle cordialmente y a la vez informarle —para el correspondiente trámite de aprobación por el Pleno del Congreso— que el Congresista de la República Miguel Román Valdivia reemplazará como titular en la Comisión de Energía y Minas al Congresista de la República Armando Villanueva Mercado.

Además, informarle que el Congresista de la República Armando Villanueva Mercado reemplazará como titular en la Comisión de Vivienda y Construcción al Congresista de la República Miguel Román Valdivia.

Atentamente.

YONHY LESCANO ANCIETA,
Congresista de la República
Vocero del Grupo Parlamentario
Acción Popular.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate la propuesta.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, nuestro grupo parlamentario Peruanos por el Cambio presenta también algunos cambios.

En la Comisión de Fiscalización, quedan como titulares los congresistas Sánchez y Vieira y como accesitario el congresista Zeballos. En la Comisión de Cultura, queda como accesitaria la congresista Aráoz. En la Comisión de Defensa del Consumidor, quedan como titulares los congresistas Heresi y Violeta y como accesitaria la congresista Choquehuanca.

En la Comisión de Descentralización, quedan como titulares los congresistas Oliva, Zeballos

y Sheput y como accesitario el congresista Heresi. En la Comisión de Justicia, quedan como titulares los congresistas De Belaunde y Heresi y como accesitarios los congresistas Costa, Zeballos y Violeta. En la Comisión de Mujer y Familia, quedan como titulares los congresistas Choquehuanca y Sánchez. En la Comisión de Presupuesto, quedan como accesitarios los congresistas Dávila, Flores, Guía y Heresi. En la Comisión de Pueblos Andinos, quedan como titulares los congresistas Meléndez y Lombardi y como accesitaria la congresista Choquehuanca. Y en la Comisión de Transportes quedan como accesitarios los congresistas Oliva, Flores y Sánchez.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, en el caso de Alianza para el Progreso, en la Comisión de Economía ingresa como titular el congresista Richard Acuña y como accesitaria la congresista Marisol Espinoza.

En la Comisión de Inteligencia, en virtud de un acuerdo con el vocero de la Célula Parlamentaria Aprista, ingresa como titular el congresista César Villanueva Arévalo; y, en la Comisión de Presupuesto ingresa como accesitario el congresista Richard Acuña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, con relación a los miembros de mi bancada, el congresista Jorge del Castillo ingresa como titular en la Comisión de Relaciones Exteriores; la congresista Luciana León

ingresa como titular en la Comisión de Mujer; y yo ingreso como accesitario en la Comisión de Economía.

En la Comisión de Inclusión Social, ingresa el congresista Elías Rodríguez como accesitario; y yo hago lo propio en la Comisión de Justicia

y Derechos Humanos. En la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ingresa como accesitario el congresista Jorge del Castillo; y, en la Comisión de Defensa del Consumidor, ingresa la congresista Luciana León como accesitaria. También pido que el congresista Jorge Del Castillo sea incluido como accesitario en la Comisión de Energía y Minas.

A raíz de los acuerdos que ha habido, según lo planteado por la congresista Marisol Espinoza, se nos había entregado su cupo en la Comisión de Inteligencia, pero han reconsiderado su decisión; obviamente, es un derecho que le corresponde a la bancada Alianza para el Progreso.

Asimismo, la congresista Luciana León sale de titular de la Comisión de Comercio Exterior y de la Comisión de Producción; en ambos casos, pasa a la condición de accesitaria.

Eso es todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Hemos tomado debida nota y vamos a hacer las correcciones del caso.

Tiene la palabra el congresista Arana Zegarra.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, con respecto al Frente Amplio, quiero comunicar que en la Comisión de Defensa Nacional, ingresa como accesitario el congresista Morales Ramírez en sustitución de la congresista Glave

Remy; y, en la Comisión de Vivienda, la congresista Huilca pasa a la condición de accesitaria y el congresista Lapa Inga a la de titular.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, congresista, quisiera que más bien diga quiénes salen y de qué Comisión.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— En la Comisión de Defensa Nacional, sale como accesitaria la congresista Marisa Glave e ingresa el congresista Humberto Morales Ramírez; y, en la Comisión de Vivienda, sale como titular la congresista Huilca e ingresa el congresista Lapa Inga.

Además, el 4 de agosto ingresamos a Oficialía el Oficio N.º 0003, por el que hemos comunicado quiénes son los miembros de la Comisión Permanente, que no figuran en el cuadro leído; así que voy a alcanzarlo a la Mesa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, voy a agradecerle que alcance el documento a la Mesa para que el Relator le dé lectura, porque, ciertamente, el Frente Amplio no tenía acreditados los nombres de los congresistas de dicho grupo parlamentario en la Comisión Permanente.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio N.º 003-2016-2021/GPFAJVL

Señora
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento los nombres de los Congresistas integrantes de la Comisión Permanente en representación del Frente Amplio.

Miembros Titulares: Marco Arana Zegarra, Edgar Ochoa Pezo, Richard Arce Cáceres, Alberto Quintanilla Chacón.

Miembros Suplentes: Tania Pariona Tarqui, Oracio Pacori Mamani, Hernando Cevallos Flores, María Elena Foronda Farro.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Arana Zegarra, le voy agradecer que revise esta lista, porque les corresponde tres representantes en la Comisión Permanente y han puesto cuatro; así que tienen que eliminar uno de los nombres.

Tiene usted la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, sale el congresista Alberto Quintanilla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto.

No habiéndose propuesto ninguna otra modificación al Cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, se da por finalizado el debate.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar el Cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Arana Zegarra, Rozas Beltrán y León Romero.

Ha sido aprobado, por unanimidad, el Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017, con las modificaciones indicadas oralmente y aquellas a las que se dio lectura oportunamente.

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento del Congreso y el artículo 37 del Decreto Legislativo 1141, la conformación de la Comisión de Inteligencia, donde no hay accesitarios, se elige por todo el período parlamentario.

—El cuadro de conformación de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente para el período anual de sesiones 2016-2017 es el siguiente:

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS Y DE LA COMISION PERMANENTE 2016-2017
APROBADO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

#	FUERZA POPULAR (10)	TRENTE AMPIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (4)	ACCIÓN POPULAR (5)
1	AGRARIA (18)					
	AGUILAR MONTENEGRO. CALVAN VENTÓ. GARCÍA JIMÉNEZ. LIZANA SANTOS. MELGAR VALDEZ. PARIONA GALINDO. PONCE VILLARREAL. RAMÍREZ TANDAZO. TILLA NAFAEL. YIKA GARCÍA. Accesorios: ANANCULI GÓMEZ. ARAMAYO GAONA. BECERRIL RODRÍGUEZ. CASTRO GRANDEZ. CUADROS CANDIA. DIPAS HUAMAN. DOMÍNGUEZ HERRERA. ECHIVARRIA HUAMAN. ELIAS ÁVALOS. FIGUEROA MINAYA. HERRERA AREVALO. IZTO JIL CA. LÓPEZ VILELA. MARTORELL SOBERO. MELGAREJO PAUCAR. MONTEROLA ABREGU. PALMA MENDOZA. PALOMINO ORTIZ. RIGOLÉS UNIDE. SAAVEDRA VELA. TAPIA BERNAL. TRUJILLO ZEGARRA.	ARANA ZEGARRA. ZEBALLOS PATRÓN. MORALES RAMÍREZ.	DAVILA VIZCARRA. FLORES VILCHEZ.	RÍOS OCSA.		Accesorios: NARVAEZ SOTO. ESPINOZA CRUZ.
	Accesorios: CURRO LÓPEZ. LAPA INGA. ROZAS BELTRÁN.		Accesorios: MELÉNDEZ CELIS.		Accesorios:	Accesorios:

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
2	CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (15)					
	DIPAS HUAMÁN. ELIAS AVALOS. FUJIMORI HIGUCHI. GARCÍA JIMENEZ. MAMANI COLQUEHUANCA. SEGURA IZQUIERDO. VILLAVICENCIO CARDENAS. YUYES MEZA.	CANZIO ÁLVAREZ. ZEBALLOS PATRÓN.	GUÍA PIANTO.			
	Accesitarios: BOCANGEL WEYDERT. GONZALES ARDILES. HERRERA AREVALO. LAZO JULCA. REATEGUI FLORES. SARMENTO BETANCOURT.	Accesitario: OCHOA PEZO.	Accesitario: SHEPUT MOORE.	Accesitario:	Accesitario:	Accesitario:

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (9)	ACCIÓN POPULAR (1)
3	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (15)					
	ANANULI GÓMEZ. ARMIBORGO GUERRA. HERRERA AREVALO. MARTORELL SODRO. MELGAREJO PAUCAR. NOCEDA CHIANG. PALOMINO ORTIZ. MOBLES UNIDE.	DAMMERT EGO AGUIRRE. GLAVE REMY.	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA. FLORES VILCHEZ.	NARVAEZ SOTO.		
	Accesitarios: ALCORTA SUERO. BETETA RUBIN. CASTRO GRANDEZ. DOMINGUEZ HERRERA. FIGUEROA MINAYA. LIZO JULICA. LOPEZ VILELA. REATEGUI FLORES. SEGURA IZQUIERDO. VERGARA PINTO.	Accesitarios: CEVALLOS FLORES.	Accesitarios: BRUCE MONTES DE OCA. ARÁOZ FERNÁNDEZ.	Accesitario: RIOS OCSA.	Accesitario: LEÓN ROMERO.	Accesitario:

#	FUERZA POPULAR (10)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO (18)						
4	ALCORTA SUERO. BECERRIL RODRIGUEZ. CASTRO GRANDEZ. DONAYRE PASQUEL. LETONA PERERA. SALAVERRY VILLA. TAKAYAMA JIMENEZ. TORRES MORALES. TRUJILLO ZEGARRA. VILCATOMA DE LA CRUZ.	CANZIO ALVAREZ. PACORI MAMANI. QUINTANILLA CHACÓN.	ZEBALLOS SALINAS. VIOLETA LOPEZ.	ESPINOZA CRUZ.	VELASQUEZ QUESQUEN.	LESCANO ANCIETA.
	Accesitarios: BARRERA BARRIGA. BETETA RUBIN. GARCIA JIMENEZ. LOPEZ VILELA. MELGAREJO PAUCAR. MONTEROLA ABREGU. REATEGUI FLORES. SALGADO RUBIANES.	Accesitarios: GLAVE REMY. HUILCA FLORES.	Accesitario: DE BELAUNDE DE CARDENAS.	Accesitario: MULDER BEDOYA.		Accesitario: GARCIA BELAUNDE.

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
5	CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL (15)					
	ALBRECHT RODRIGUEZ. DEL AGUILA CARDENAS. DIPAS HUAMAN. GARCIA JIMENEZ. MELGAREJO PAUCAR. PALOMINO ORTIZ. PETROZZI FRANCO. TICLLA RAFAEL.	MORALES RAMIREZ. ARCE CACERES.	SHEPUT MOORE. GUÍA PIANTO.			VILLANUEVA MERCADO.
	Accesitarios: BOCANGEL WEYDERT. CUADROS CANDIA. GONZALES ARDILES. LOPEZ VILELA. MARTORELL SOBERO. TAKAYAMA JIMENEZ. TUBINO ARIAS SCHREIBER.	Accesitarios: HUILCA FLORES. OCHOA PEZO.	Accesitario: ARIÁOZ FERNÁNDEZ.	Accesitario:	Accesitario:	Accesitario: GARCÍA BELAUÑDE.

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
6	DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (15)					
	CASTRO GRANDEZ. GONZALES ARDILES. PALMA MENDOZA. SALAVERRY VILLA. SARMIENTO BETANCOURT. ELIAS AVALOS. SEGURA IZQUIERDO. FIGUEROA MINAYA. Accesitarios: DONAYRE PASQUEL. LIZANA SANTOS. MARTORELL SOBERO. MELGAR VALDEZ. PETROZZI FRANCO. PONCE VILLARREAL. TAKAYAMA JIMÉNEZ. TORRES MORALES.	FORONDA FARRO. CURRO LÓPEZ Accesitarios: ARCE CÁCERES. APAZA ORDÓÑEZ. ARIANA ZEGARRA.	HERESI CHICOMA. VIOLETA LÓPEZ Accesitario: CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA.	DONAYRE GOTZCH Accesitario: RODRÍGUEZ ZAVALA. LEÓN ROMERO.	MULDER BEDOYA. Accesitarios: RODRÍGUEZ ZAVALA. LEÓN ROMERO.	LESCANO ANCIETA. Accesitario: RODRÍGUEZ ZAVALA. LEÓN ROMERO.

#	FUERZA POPULAR (18)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
7	DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (18)					
	ALCORTA SUERO. GALVAN VENTO. MELGAR VALDECZ. MIYASHIRO ARASHIRO. SALAVERRY VILLA. SALAZAR MIRANDA. SEGURA IZQUIERDO. TUBINO ARIAS SCHREBER. VILLANCENCIÓN CARDENAS. YIKA GARCIA. Accesitarios: RFOFRRI RODRIGUEZ BETETA RUBIN. DEL AGUILA CARDENAS. MARTORELL SOBERO. PARIONA GALINDO. REATEGUI FLORES. SALGADO RUDIANICS. TRUJILLO ZEGARRA.	ARCE CACERES. LAPA INGA. TUOTO CASTILLO.	COSTA SANTOLALLA. OLAECHEA ALVAREZ C.	DONAYRE GOTZCH.	LEON ROMERO.	Accesitario: Accesitario: DEL CASTILLO GÁLVEZ.
		Accesitario: MORALES RAMÍREZ	Accesitario: OLIVA CORRALES.	Accesitario: VILLANUEVA AREVALO.	Accesitario: DEL CASTILLO GÁLVEZ.	Accesitario:

2	FUERZA POPULAR (12)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (3)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (2)	CELULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
8	DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO (22)					
	ANANCULI GOMEZ. ARAMAYO GAONA. BUSTOS ESPINOZA. GALVAN VENTO. LAZO JULCA. LETONA PEREYRA. LIZANA SANTOS. PALOMINO ORTIZ. RAMIREZ GAMARRA. ROBLES URIBE. TAKAYAMA JIMENEZ. TRUJILLO ZEGARRA. Accesitarios: AGUILAR MONTENEGRO. ALCALA MATEO. BETETA RUBIN. BOCANGEL WEYDERT. CUADROS CANDIA. DOMINGUEZ HERRERA. ECHEVARRIA HUAMAN. MARTORELL SOBERO. MELGAREJO PAUCAR. MELGAR VALDEZ. PARIONA GALINDO. REATEGUI FLORES. SEGURA IZQUIERDO. TAPIA BERNAL. TICLLA RAFAEL. VERGARA PINTO. YIKA GARCIA.	CASTRO BRAVO. DAMMERT EGO AGUIRRE. ROZAS BELTRAN.	OLIVA CORRALES. ZEBALLOS SALINAS. SHEPUT MOORE.	VILLANUEVA AREVALO. NARVÁEZ SOTO.	Accesitario: RIOS OCSA. MONTENEGRO FIGUEROA.	Accesitario: ROMAN VALDIVIA.

#	FUERZA POPULAR (16)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
9	ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (18)					
	ALCALA MATEO. AVILA NOJAS. CHACÓN DE VETTORI. GALAMNETA VELANDIC. GARCÍA JIMÉNEZ. NUCUEA CHIANG. RAMÍREZ GAMARRA. MEATEGUI FLUMES. SCHAEFER CUCULIZA. TUNYES MUNALES. Accesitantes: CASTRO GRANDEZ. CUADROS CANDIA. DEL AGUILA CARDENAS. DONAYRE PASQUEL. FIGUEROA MINAYA. LETONA PEREYRA. LIZANA SANTOS. LÓPEZ VILELA. MANTILLA MEDINA. MARTORELL SOBERO. SALAHERRY VILLA. SARMIENTO REYDANCOURT. VENTURA ÁNGEL.	PACORI MAMANI. QUINTANILLA CHACÓN. ROZAS BELTRAN.	BRUCE MONTES DE OCA. ANAJOZ FERNANDEZ.	ACUNA NÚÑEZ.	DEL CASTILLO GALVEZ.	GARCIA BELAUNDE.
		Accesitantes: ARIANA ZEGARRA. CANZIO ALVAREZ. CASTRO BRAVO. DAMMERT EGO AGUIRRE.	Accesitantes: LOMBARDI ELIAS. OLACHEA ALVAREZ C.	Accesitantes: ESPINOZA CRUZ.	Accesitantes: VELASQUEZ QUESOUEN.	Accesitantes: DEL AGUILA HERRERA. ROMÁN VALDIVIA.

#	FUERZA POPULAR (10)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE (18)						
1	ANDRADE SALGUERO. ÁVILA ROJAS. BETETA RUBIN. BUCANGEL WEYDERT. CHIHUÁN RAMOS. DÍAZ HUAMAN. DOMINGUEZ HERRERA. NOCEDA CHIANG. PALMA MENDOZA. SALAZAR DE LA TORRE.	CANZO ALVAREZ. CURRO LÓPEZ. OCHOA PEZO.	ZEBALLOS SALINAS. LOMBARDI ELÍAS.	MONTENEGRO FIGUEROA.	VELASQUEZ QUESQUEN.	DEL AGUILA HERRERA.
0	Accesitarios: ARIMBURGO GUERRA. FURTAD RUIRICA. BECERRIL RODRIGUEZ. HERRERA AREVALO. LAZO JULCA. LUZANA SANTOS. MARTORELL SOBERO. PALOMINO ORTIZ. PARIONA GALINDO. PETROZZI FRANCO. PONCE VILLARREAL. ROBLES URIBE. SARMIENTO BETANCOURT. TAKAYAMA JIMENEZ. TRUJILLO ZOGARRA. YUYES MEZA.	Accesitarios: APAZA ORDÓÑEZ. TILICHO CASTILLO. ZEBALLOS PATRON.	Accesitarios: OLIVA CORRALES. SHEPHERD MONTEF.	Accesitarios: ROSAS HUARANGA. RIOS ORSA.	Accesitarios: LEÓN ROMERO. RODRIGUEZ ZAVAJI FTA.	Accesitarios:

	FUERZA POPULAR (10)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR FI KAMRO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)	
1	ENERGÍA Y MINAS (18)						
1	ARAYO GARCIA BETETA RUBIN CILLAROS CANCHA DEL AGUILA CARDENAS. DONAYRE PASQUEL ECHEVARRIA HUAMAN. LOPEZ VILELA MANTILLA MEDINA. PONCE VILLARREAL SARMIENTO BETANCOURT.	ARANDA FERRERA DAMWERT EGO AGUIRRE. ARCE CÁCERES	CLIMA PUERTO DAVILA VIZCARRA	RIOS OCSA	RODRIGUEZ ZAVALETA	VILLANUEVA MERCADO	
	Accesitarios: ALCALÁ MATEO. ANANCULI GOMEZ. ARIMBORGO GUERRA. DIPAS HUAMAN. DOMINGUEZ HERRERA. FIGUEROA MINAYA. GALVAN VENTO. MAMANI COLQUEHUANCA. MARTORELL SOBERO. MUNTEYULA ARTEGU. REATEGUI FLORES. VERGARA TINTO. YIKA GARCIA.	Accesitario: ZEBALLOS PATRÓN.	Accesitarios: HERESI CHICOMAL MELENDEZ CELIS.	Accesitario:	Accesitario: DEL CASTILLO GÁLVEZ.	Accesitario:	

	FUERZA POPULAR (16)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANCOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (3)	ACCIÓN POPULAR (1)
1						
2						

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (15)						
1	ANACULI GÓMEZ.	OCHOA PEZO.	MELENDEZ CELIS.	MONTENEGRO FIGUEROA.	DEL CASTILLO GALVEZ.	
3	ANDRADE SALGUERO. BUSTOS ESPINOZA. GALVÁN VENTO. LOPEZ VILELA. PONCE VILLARREAL. VILCATOMA DE LA CRUZ. YIKA GARCIA.	APAZA ORDÓNEZ.	LOMBARDI ELIAS.			
	Avesilario.	Avesilario.	Avesilario.	Avesilario.	Avesilario.	Avesilario.
	AGUILAR MONTENEGRO. ALCALÁ MATEO. ARIMBORG GUERRA. BARRERA BARRUGA. ECHEVARRIA HUAMÁN. HENRERA AREVALO. LIZANA SANTOS. MELGAREJO PAUCAR. SAAVEDRA VELA. TICLLA RAFAEL.	PARIONA TARQUIL.	CHOCUEHUANCA DE VILLANUEVA.	DONAYRE GOZTCH.	RODRÍGUEZ ZAVALETA.	

#	FUERZA POPULAR (4)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (1)	PERUANOS POR EL CAMBIO (1)	ALIANZA PARA EL PROGRESO	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR
1	INTELIGENCIA (7)					
4	MIYASHIRO ARASHIRO. SALAZAR MIRANDA. TUBINO ARIAS SCHREBER. YIKA GARCIA.	APAZA ORDÓÑEZ.	COSTA SANTOLALLA.	VILLANUEVA AREVALO.		

#	FUERZA POPULAR (10)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUAMOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (4)	ACCIÓN POPULAR (1)
1	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (18)					
5	ALBERTO RODRIGUEZ ALCALA MATEO. BETETA RUBIN. BECERRIL RODRIGUEZ. ECHEVARRIA HUAMAN GONZALES ARDILES. TAKAYAMA JIMENEZ. VILCATOMA DE LA CRUZ. VILLAVICENCIO CARDENAS. URSUAHUA HUASANGA	PABLO TARQUI LAPA INGA. GLAVE REMY.	DEBILUJUNDE CARDENAS. HERESI CHICOMA.	ROSAS HUASANGA	MIMI DFR RENOYA	I ESCAND ANCIFTA
	Accesitarios: BARRERA RUIRICA CASTRO GRANDEZ GARCIA JIMENEZ MANTILLA MEDINA MELGAREJO PAUCAR MONTEROLA ABREGU. PONCE VILLARREAL.	Accesitarios: ARANA ZERARRA FORONDA FARRO QUINTANILLA CHACON. PACORI MAMANI	Accesitarios: COSTA SANTOLALLA. ZEBALLOS SALINAS. VIOLETA LOPEZ.	Accesitario: MONTENEGRO FIGUEROA	Accesitario: VILLALBA OLIVERA	Accesitario:

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LICENTIAU (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APROPSIA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
4	MUJER Y FAMILIA (15)					
6	ANACULI GÓMEZ. BETETA RUBIN. GARCÍA JIMÉNEZ. GONZALES ARDILES. ROBLES URIBE. SAAVEDRA VELA. SCHAEFER CUCULIZA. TAKAYAMA JIMÉNEZ. Acreditados: ANDRADE SALGUERO. BRAMAYO RAGÓN. ARIMBORG GUERRA. ECHEVARRÍA HUAMAN. NOCEDA CHIANG. PONCE VILLARREAL.	HUILCA FLORES. PARIONA TARQUI. Acreditados: GLAVE REMY.	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA. SÁNCHEZ ALVA. Acreditados: ARÁOZ FERNÁNDEZ.	 Acreditados: MONTENEGRO FIGUEROA.	LEÓN ROMERO. Acreditados: Acreditados:	

#	FUERZA POPULAR (12)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (3)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (2)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA (22)						
1	CHACON DE VETTORI. CUADROS CANDIA. DIPAS HUAMAN. DOMINGUEZ HERRERA HERRERA AREVALO. LIZANA SANTOS. MONTEROLA ABREGU. PASIONA GALINDO. REATEGUI FLORES. SEGURA IZQUIERDO. USHNAHUA HILASANGA VENTURA ANGEL	TUCTO CASTILLO. CASTRO DRAVO. PACORI MAMANI.	ARAOZ FERNANDEZ. VIOLETA LÓPEZ. OLACHEA ALVAREZ C.	ESPINOZA CRUZ. VILLANUEVA AREVALO.	RODRIGUEZ ZAVALETA.	GARCIA BELAUNDE.
7	Accesitarios: AGUILAR MONTENEGRO ALCALA MATO. ANAYATO GARCIA. ARMANDO GUERRA. AYLA ROSAS SANTANA BARRIGA. BECERRIL RODRIGUEZ. BETETA RUBEN. BOCHKAIL WEYBENT. CASTRO GRANDEZ. DEL AGUILA CARDENAS. ELIAS AVILES. FIGUEROA MINAYA. GALVAN VENTO. GARCIA JIMENEZ. LACIO JULIA. LETONA PEREYRA. MARRON COLQUENCA. MARTINELLI SORIANO. MELGAREJO FRUCCIAL. PILMA MENDOZA. PONCE VILLARREAL. RAMIREZ SANDOZ. RAMIREZ GARCIA. SALAS VERTY YLLA. SALAZAR MIRANDA. SCHUSTER CUCULLA. TANAYAMA JIMENEZ. TINCA GUTIERREZ. TOLLA RAFAEL. TRUJILLO SEGARRA. TUROCHI ANTON SCHNEIDER. VILLANUEVA PINTO.	Accesitarios: ARCE CACOMES. APAZA ORDÓÑEZ. CANZIO ALVAREZ. GLAVE REMY. LAPA INGA. CEVALLOS FLORES.	Accesitarios: DÁVILA VIZCARRA. FLORES VILCHEZ. GUÍA PINTO. HERESI CHICOMA.	Accesitarios: VÁSQUEZ SÁNCHEZ. MONTENEGRO FIGUEROA. ACUNA NÚÑEZ.	Accesitario: DEL CASTILLO GÁLVEZ.	Accesitarios: ROMÁN VALDIVIA. VILLANUEVA MERCADO.

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
1	PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS (15)					
8	ALCALA MATEO. FUJIMORI HIGUCHI. MANTILLA MEDINA. MARTORELL SOBERO. SARMIENTO BETANCOURT TORRES MORALES VENTURA ANGEL. VERGARA PINTO. Accesitarios: ANACULI GÓMEZ. ANDRADE SALGUERO. ARAMAYO GAONA. BOCANGEL WEYGERT. DOMÍNGUEZ HERRERA. HERRERA AREVALO. LOPEZ VILELA. MAMANI COLOUEHUANCA. MELGAREJO PAUCAR. PALOMINO ORTIZ. RAMÍREZ TANDAZO. SEGURA IZQUIERDO. TAKAYAMA JIMENEZ. VILCATOMA DE LA CRUZ.	FORONDA FARRO. MORALES RAMÍREZ.	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA VEIRA PORTUGAL.	MONTENEGRO FIGUEROA.	Accesitario: LEÓN ROMERO.	Accesitario:

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
1	PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA (15)					
9	AGUILAR MONTENEGRO. ARMBORGO GUERRA. CUADROS CANDIA. DONAYRE PASQUEL MAMANI COLQUEHAUNCA. MELGAREJO PAUCAR. USHNAHUA HUASANGA VERGARA PINTO. Accesitarios: BARTRA BARRIGA FIGUEROA MINAYA. LIZANA SANTOS. MANTILLA MEDINA. PARDONA CALINDO. PONCE VILLARREAL. SARMIENTO BETANCOURT. TURO ARIAS SCHWABER VENTURA ANGEL.	FORONDA FARRO. PARIONA TARQUIL Accesitarios: ARANA ZEGARRA. LADA INGA. MORALES RAMIREZ. PACORI MAMANI. ROZAS BELTRAN. ZEBALLOS PATRON.	MELENDEZ CELIS. LOMBARDI ELIAS. Accesitario: CHOCUEHUANCA DE VILLANUEVA.	VILLANUEVA AREVALO. Accesitario: ESPINOZA CRUZ	Accesitario:	Accesitario:

4.º SESIÓN (VESPERTINA) 11-8-2016 - Diario de los Debates

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
2	SALUD Y Población (15)					
1	ARAMAYO GAONA. BARRERA BARRIGA. BECERRIL RODRIGUEZ. BUSTOS ESPINOZA. CHIHUAN RAMOS. LOPEZ VILELA. SALAZAR DE LA TORRE. TAPIA BERNAL. Accesitarios: CASTRO GRÁNDEZ. DIPAS HUAMÁN. DOMINGUEZ HERRERA. LAZO JULCA. MARTORELL SOBERO. RAMIREZ TANDAZO. SALGADO RUEJANES. TAKAYAMA JIMÉNEZ.	CEVALLOS FLORES. CURRO LOPEZ. Accesitarios: PACORI MAMANI.	SANCHEZ ALVA. OLIVA CORRALES. Accesitarios: HERESI CHICOMA.	VASQUEZ SANCHEZ. Accesitarios: VILLANUEVA MERCADO.	VELASQUEZ QUESQUEN. Accesitarios: VILLANUEVA MERCADO.	

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (15)						
2	BOCANGEL WEYDERT. DOMÍNGUEZ HERRERA. GARCÍA JIMÉNEZ. LETONA PEREYRA. LÓPEZ VILELA. RAMÍREZ TANDAZO. SALAZAR DE LA TORRE. TAPIA BERNAL.	HUILCA FLORES. CEVALLOS FLORES	OLIVA CORRALES. SHEPUT MOORE.	VÁSQUEZ SÁNCHEZ.	MULDER BEDOYA.	LESCANO ANCIETA.
2	Accesitarios: ARIMBORGO GUERRA. MANTILLA MEDINA. MONTEROLA ABREGU. SARMIENTO BETANCOURT. USHNAHUA HUASANGA. YIKA GARCÍA.	Accesitarios: APAIZA ORDÓÑEZ. CURRO LÓPEZ.	Accesitarios: OLACHEA ÁLVAREZ C. ZEBALLOS SALINAS.	Accesitario: Accesitario:	Accesitario: Accesitario:	Accesitario:

Fuerza popular (8)	Frente amplio por justicia, vida y libertad (2)	Peruano por el cambio (2)	Alianza para el progreso (1)	Célula parlamentaria aprista (1)	Acción popular (1)
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (15)					
BOCANGEL WEYDERT. MAMANI COLQUEHUANCA. MARTORELL SOBERO. MONTEROLA ABREGU. SALAVERRY VILLA. SCHAEFER CUCULIZA. USHNAHUA HUASANGA. VENTURA ANGEL.	OCHOA PEZO. LAPA INGA.	MELENDEZ CELIS. BRUCE MONTES DE OCA.	NARVAEZ SOTO.	LEÓN ROMERO.	DEL ÁGUILA HERRERA.
Accesitarios: ALBRECHT RODRÍGUEZ ALCALA MATEO. AL CORTA SUERO. ÁVILA ROJAS. BETETA RUBIN. CASTRO GRANDEZ. DIPAS HUAMAN. DOMÍNGUEZ HERRERA. ELIAS AVALOS. HERRERA AREVALO. LAZO JULCA. LIZANA SANTOS. MANTILLA MEDINA. MELGAR VALDEZ. MELGAREJO PAUCAR. NOCEDA CHIANG. PARIONA GALINDO. PONCE VILLAREAL. RAMÍREZ TANDAZO. REATEGUI FI ORFS. ROBLES URIBE. TAPIA BERNAL. TUBINO ARIAS SCHREBER. YIKA GARCIA.	Accesitarios: ARCE CÁCERES. APAZA ORDÓÑEZ. CASTRO DIRAYO. CURRO LÓPEZ. TUERTO CASTILLO.	Accesitarios: OLIVA CORRALES SÁNCHEZ ALVA. FLORES VILCHITZ.	Accesitarios: VÁSQUEZ SÁNCHEZ. ESPINOZA CRUZ.	Accesitario: RODRÍGUEZ ZAVALETA.	Accesitarios: GARCÍA BELAUNDE. VILLANUEVA MERCADO.

#	FUERZA POPULAR (8)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (2)	PERUANOS POR EL CAMBIO (2)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (1)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN (19)						
2	CASTRO GRANDEZ. HERRERA AREVALO. LAZO JULCA. PONCE VILLARREAL. RAMÍREZ TANDAZO. RAMÍREZ GAMARRA. TUSINO ARIAS SCHREIBER USHNAHUA HUASANGA	GLAVE REMY. LAPA INGA.	BRUCE MONTES DE OCA. FLORES VILCHEZ.	RÍOS OCSA.	RODRIGUEZ ZAVALETA.	ROMÁN VALDIVIA.
4	Accesitarios: AGUILAR MONTENEGRO. ALCALA MATEO. ÁVILA ROJAS. BETETA RUBIN. BOCANGEL WEYDERT. DÍAS HUAMAN. DOMÍNGUEZ HERRERA. LIZANA SANTOS. LOPEZ VILELA. MAMANI COLQUEHUANCA. MARTORELL SOBERO. MELGAREJO PAUCAR. NOCEDA CHIANG. PALOMINO ORTIZ. PARIONA GALINDO. REATEGUI FLORES. TAPIA BERNAL. TRUJILLO ZESARRA. VENTURA ANGEL.	Accesitarios: ARCE CACERES. CEVALLOS FLORES. CURRO LOPEZ. FORONDA FARRIO. HUILCA FLORES. PACORI MAMANI. TUOTO CASTILLO.	Accesitarios: DÁVILA VIZCARRA. ZEBALLOS SALINAS.	Accesitarios: VÁSQUEZ SÁNCHEZ. NARVAEZ SOTO. ESPINOSA CRUZ.	Accesitario: DEL ÁGUILA HERRERA.	

COMISIÓN PERMANENTE (22)					
FUERZA POPULAR (12)	FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD (3)	PERUANOS POR EL CAMBIO (3)	ALIANZA PARA EL PROGRESO (2)	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA (1)	ACCIÓN POPULAR (1)
GALARRETA VELARDE. SALAVERRY VILLA. ALCORTA SUERO. REATEGUI FLORES. VILCATOMA DE LA CRUZ. USHNAHUA HUASANGA. GARCIA JIMENEZ. SEGURA IZQUIERDO. AVILA ROJAS. BECERRIL RODRÍGUEZ. ALCALA MATEO. SARMIENTO BETANCOURT.	ARANA ZEGARRA. OCHOA PEZO. ARCE CACERES	BRUCE MONTES DE OCA. ARAÓZ FERNÁNDEZ. HERESI CHICOMA.	ESPIÑOZA CRUZ. DONAYRE GOTZCH.	VELASQUEZ QUESQUEN (1)	VILLANUEVA MERCADO. (1)
Suplentes: TAPIA BERNAL. ARIMBORGO GUERRA. PONCE VILLARREAL. DÍAS HUAMAN. PARIONA GALINDO. MONTEROLA ABREGU. RAMÍREZ TANDAZO. SALAZAR MIRANDA. CHACON DE VETTORI. BETETA RUBIN. MANTILLA MEDINA. MARTORELL SOBERO. LIZANA SANTOS. MIYASHIRO ARASHIRO.	Suplentes: PARIONA TARQUI. PACORI MAMANI. CEVALLOS FLORES. FORONDA FARRO.	Suplentes: OLACHEA ÁLVAREZ C. DÁVILA VIZCARRA. COSTA SANTOLALLA.	Suplentes: VÁSQUEZ SÁNCHEZ. MONTENEGRO FIGUEROA.	Suplente: MULDER BEDOYA.	Suplente: LESCANO ANCIETA.

“Votación del Cuadro nominativo de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente del Congreso para el período anual de sesiones 2016-2017

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Árdiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaringa, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tilla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para tramitar el anterior acuerdo, a fin de que empiecen a trabajar ya las Comisiones y puedan citar para su correspondiente instalación.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la sanción del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso, el congresista de mayor edad presidirá el acto de elección del presidente, vicepresidente y secretario de cada uno de las Comisiones ordinarias.

Dicho acto contará con el asesoramiento del Departamento de Comisiones. Las Comisiones se instalarán y elegirán a sus directivos conforme al horario, las citaciones y las cartillas de orientación que se distribuirán oportunamente. Dicho proceso se realizará entre el lunes 15 y el miércoles 17 de este mes, por lo que se pide a los señores representantes que no viajen por ahora a fin de que se puedan instalar todas las Comisiones.

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso materia de debate, que modifica los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continuando con los puntos de la agenda, se va a dar lectura al proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario.

En la sesión del 9 de agosto de 2016, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del trámite de envío a Comisiones y la ampliación de agenda.

Relator, puede proceder.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

Artículo 1.- Modificación del artículo 13 del Estatuto del Servicio Parlamentario

Modificase el artículo 13 del Estatuto del Servicio Parlamentario en los siguientes términos:

Artículo 13. Designación, requisitos, atribuciones y cese en el cargo de director general de administración

13.1. El director general de administración es un funcionario de confianza designado por la Mesa Directiva de entre los profesionales de carrera del Servicio Parlamentario, a propuesta del Oficial Mayor.

De manera excepcional y justificada la Mesa Directiva puede designar como director general de administración a un profesional no perteneciente al cuerpo de profesionales de carrera del Servicio Parlamentario pero con experiencia de dirección en el servicio público. En este caso, la designación puede efectuarse por un plazo máximo de un año renovable.

13.2. Para ser director general de administración se requiere: 1) Tener Título profesional universitario; 2) tener estudios de postgrado en materia de gestión o administración o probada experiencia y conocimiento en gestión y asuntos administrativos en el ámbito público; 3) haber tenido por lo menos ocho años de ejercicio profesional en el Servicio Parlamentario o diez años en el sector público; y 4) haber desempeñado cargos de dirección o jefatura en unidades orgánicas del ámbito administrativo del Servicio Parlamentario o en otras dependencias del sector público.

13.3. Corresponde al director general de administración, proponer ante el oficial mayor la designación de los jefes de las unidades orgánicas de la Dirección General de Administración.

Artículo 2.- Modificación del artículo 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario

Modificase el artículo 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario, en los siguientes términos:

Artículo 15. Designación y requisitos del cargo de jefe de la Oficina de Auditoría Interna.

15.1. El jefe de la Oficina de Auditoría Interna es designado por la Mesa Directiva a propuesta del presidente del Congreso de la República.

15.2. Para ser jefe de la Oficina de Auditoría Interna se requiere: 1) Tener título profesio-

nal universitario, colegiatura y habilitación en el colegio profesional respectivo; 2) tener estudios de postgrado en materia de gestión o administración o capacitación acreditada por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República o probada experiencia y conocimientos en materia de gestión y control gubernamental; y 3) haber tenido por lo menos seis años de ejercicio profesional en materia de control gubernamental.

15.3. No pueden ser designados jefes de la Oficina de Auditoría Interna: 1) Quienes hayan desempeñado en el Congreso de la República funciones en gestión o asesoría en los cuatro años previos a la fecha de designación; y 2) quienes tengan vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por matrimonio con congresistas, funcionarios o directivos del Congreso de la República o con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes públicos, aun cuando hayan cesado en su funciones en los últimos dos años.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

Su aprobación requiere mayoría calificada, es decir, 66 votos.

Este proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por los voceros y por el Consejo Directivo; sin embargo, vamos a proceder a dar el uso de la palabra.

Puede intervenir, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, en realidad, esta es una propuesta que debería ser materia de reflexión de parte de la Representación Nacional. Ya se ha cuestionado el número de trabajadores en el Congreso, indicándose que es excesivo; y este proyecto de resolución legislativa tiene por objeto designar a personal de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Auditoría Interna que no pertenece al Servicio Parlamentario actual, sino que va a llegar de afuera y que se va a contratar, no necesariamente entre quienes han estado trabajando todos estos años aquí, en el Parlamento Nacional. Eso supone incrementar el personal en el Congreso.

La primera pregunta sería si con el número actual de trabajadores del Servicio Parlamentario,

que se indica que es excesivo —y a lo que de alguna manera usted, señora Presidenta, se refirió en su discurso inicial—, es necesario seguir contratando personal.

En segundo lugar, la resolución relaja los requisitos para ser funcionario del primer poder del Estado.

Ahorita le voy a dar la interrupción al congresista Mulder, que me la está pidiendo.

Se dice, por ejemplo, que el director general de administración, de manera excepcional, puede ser un profesional no perteneciente al cuerpo de profesionales de carrera del Servicio Parlamentario, pero que por su experiencia en la dirección de servicio público puede ser contratado. Es decir, alguien que puede estar trabajando en un ministerio podría venir a trabajar al Congreso, teniendo aquí funcionarios con 10 o 15 años de experiencia en el Parlamento. Tenemos personal altamente calificado y con la suficiente experiencia que usted bien conoce.

Entonces, se están relajando los requisitos, porque hay requisitos de profesionalización, y en algunos casos se dice que con la experiencia basta. No es necesaria la maestría ni el doctorado. Se dice que basta solamente la experiencia, lo cual es relajar los requisitos para su contratación.

En tercer lugar, algo que sí es grave, por lo que yo pido que en ese caso se haga un cuarto intermedio y en el próximo Pleno se pueda ver: el Tribunal Constitucional ha expedido una sentencia, y el Congreso tiene que hacer un análisis minucioso en materia jurídica. El Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia y ha indicado que todos los trabajadores del Congreso ya no tienen un estatuto laboral propio, sino que tienen que estar regulados por la Ley del Servicio Civil. Esta Ley del Servicio Civil establece determinados procedimientos para designar a los funcionarios del Estado. Y esta sentencia es vulnerada con este proyecto de resolución legislativa.

Y, en cuarto lugar, la Ley del Servicio Civil, propiamente con la sentencia del Tribunal Constitucional, establece determinados procedimientos que no se están cumpliendo con este proyecto de Resolución Legislativa.

Yo planteo, como cuestión previa, que este proyecto se vea en la próxima sesión del Pleno, a efecto de evaluarlo adecuadamente y no tener problemas de carácter legal...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda Farro.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta, la cuestión previa que nosotros proponemos respetuosamente, desde el Frente Amplio, tiene que ver con la presentación de un diagnóstico o un informe previo del Servicio Parlamentario que pueda sustentar el porqué de esta modificación, en qué se sustenta dicha modificación y si más bien eso no estaría atentando contra la propia naturaleza jurídica del Estatuto del Servicio Parlamentario. Eso por un lado.

Por otro lado, vale la pena preguntarnos si para poder llevar adelante esta serie de reformas y acciones acaso no sería mejor, más bien, llevar adelante un plan estratégico del propio Parlamento de la República, con un manual de perfil de puestos a partir de un elemento de meritocracia, no dejando de lado un conjunto de elementos que ya antes existían, previstos en el Estatuto.

A nosotros esto nos parece mucho más racional que tomar una decisión que va a violentar los derechos legítimamente adquiridos por los trabajadores del Servicio Parlamentario.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, en primer lugar, lamento que al congresista Lescano se le pase la posibilidad de dar interrupciones, ofreciendo un mal ejemplo en cuanto a lo que debiera ser el trato democrático en el Parlamento. Se olvidó, pues.

En todo caso, si lo que ha ocurrido en el Parlamento, al denunciarse que ahora se ha encontrado casi el doble de personal que había en el periodo anterior, no es un mecanismo de intromisión política para que mediante un estatuto parlamentario se buscase impedir que las siguientes mesas directivas y los siguientes Parlamentarios pudieran incorporar personal de su confianza; bueno, esto es lo que lo va a corregir, porque esa es la realidad de las cosas.

No es que aquí sobren personas porque quienes vinieron están ahí a disposición para que puedan entrar, incluso como asesores de los propios parlamentarios, por su propia cuenta y sin generar una relación de confianza. No; lo que se hizo aquí por la anterior mayoría del Nacionalismo fue copar todos los puestos que había en el Congreso de la República, a los efectos de blindarlos después con este Estatuto Parlamentario e impedir que los cargos de confianza se pudieran dar.

En segundo lugar, esta es una institución autónoma del Estado; y, acerca de las sentencias del Tribunal Constitucional que se refieren a aspectos del Estatuto Parlamentario, ya en varias oportunidades la Comisión de Constitución ha determinado que son aplicables solamente en lo que se refiere a lo que está también protegido por los parámetros de la OIT; pero en el resto del funcionamiento interno sigue imperando el Estatuto Parlamentario.

Y, en tercer lugar, para terminar, siendo que el Congreso es una institución autónoma, es al mismo tiempo una institución política; y, al ser una institución política, la confianza política es fundamental para el trabajo del parlamentario, y eso supone que también puedan incorporarse personas que tengan trayectoria política y que esa trayectoria política sea evaluada como experiencia en el sentido siguiente: si nosotros pertenecemos a partidos políticos y consideramos que una persona de nuestra confianza, que tiene una trayectoria política, puede servirnos para el trabajo político que estamos haciendo, esa persona no tiene que estar sujeta solamente a los requisitos de carácter académico; porque, en ese caso, los propios parlamentarios también tendrían que cumplir con ese requisito. Y para ser parlamentario basta ser ciudadano.

De manera que aquí, justamente, es donde entra el componente político, que no puede entrar en el resto de la administración pública; y ese es un elemento sustantivo que hay que tener en cuenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Glave Remy.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta, quisiera adherirme a la cuestión previa planteada por la congresista Foronda, porque sería importante que tuviéramos realmente un informe

sobre la situación del personal en el Congreso antes de aplicar una modificación del Estatuto. Pero, sobre el Estatuto, habría que recordar algunas cosas.

Primero, que, en la votación del Estatuto, que fue en diciembre de 2015, es mentira que tuviera una amplia oposición. Solo tuvo dos votos en contra; y la bancada fujimorista, en aquel momento, votó a favor de la creación de un Estatuto Parlamentario.

Si uno revisa las actas del debate, se puede encontrar que la señora Martha Chávez señalaba, por ejemplo, que el ingreso al Servicio Parlamentario se debe llevar a cabo únicamente mediante concurso público de méritos; y también, que ella esperaba que se lograra que una universidad de prestigio sea quien hiciera la evaluación.

El congresista Galarreta, también presente en aquel debate, hoy vocero de la bancada del fujimorismo, señaló claramente que el Servicio Parlamentario debía profesionalizarse y que lo que teníamos que impedir precisamente era una elección a dedo de quienes cumplían un rol, en este caso, administrativo. Porque acá no se está hablando de quiénes van a asesorar a la Mesa Directiva, y ustedes tienen plena decisión de quiénes los van a asesorar. En este caso estamos hablando de quiénes tienen que cumplir un rol de planta, estamos hablando de quien va a ser el director general o la directora general.

Esto, además de reducir los requisitos, cosa que no debiera ser una práctica regular, también atenta contra la carrera de los profesionales dentro del Congreso; y creo, sinceramente, que este Congreso no debería permitirlo. Deberíamos votar en contra y, además, exigir, como ha hecho la congresista Foronda, que se nos entregue un análisis de la situación del personal en el Congreso antes de lanzarnos a una modificación de un Estatuto que tanto tiempo demoró en aprobarse.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, cuando se aprobó el Estatuto Parlamentario, la idea era fundamental, sobre todo, cuanto concierne a la meritocracia y lo que signifiquen mejores

oportunidades para el personal del Servicio Parlamentario. Sin embargo, el objetivo que vemos en este proyecto busca todo lo contrario, ya que, además de flexibilizar los requisitos, permite que el director general de administración o el jefe de auditoría interna sean externos al Congreso.

Vuelvo a señalar que la idea del Estatuto Parlamentario fue fortalecer el servicio, la posibilidad de hacer carrera y garantizar la meritocracia.

En segundo lugar, Presidenta, tenemos una preocupación por el límite de renovación. El proyecto propone que en forma excepcional y justificada cualquier funcionario pertenezca al cuerpo de profesionales de carrera del Servicio Parlamentario, y no establece un límite de renovación; por lo que queda claro que la excepcionalidad se volverá en algún momento permanente. Esta es la preocupación, sobre todo cuando usted ha expresado que tiene exceso de personal. Entonces, los jefes de las unidades orgánicas de la dirección general de administración tampoco tendrán que pertenecer al personal de carrera del Servicio Parlamentario.

Insisto: creo que uno de los objetivos del Estatuto Parlamentario que se aprobó era precisamente garantizar carrera y garantizar meritocracia; lo que no se estaría garantizando con esta resolución.

Finalmente, en cuanto al jefe de la oficina de auditoría interna, también se elimina el requisito de pertenecer al grupo de profesionales de carrera del Servicio Parlamentario, pero no como excepcionalidad, sino de manera permanente. Eso es bastante preocupante, y nosotros expresamos nuestra oposición a esta resolución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, en la línea de lo que ha expresado mi compañero de bancada Mauricio Mulder, debo decir que acá hay una confusión. Esta es una institución política, y aquí no se trata de querer forzar una persecución política o de querer enquistar funcionarios en el Servicio Parlamentario. Se ha leído la sentencia del Tribunal Constitucional en la parte referida al Congreso;

y es obvio que dicho Tribunal ha entendido que, así como al Banco Central de Reserva no se le puede aplicar la Ley Servir, a esta institución política tampoco se le puede aplicar esa ley. Aquellos congresistas que han hablado de que la Ley Servir se debe aplicar en el Congreso, ¿la van a aplicar a quienes trabajan para nosotros en nuestros despachos? No, pues. ¿Cuál es la vinculación que hay entre el congresista con los trabajadores de su despacho? Confianza, Presidenta.

Lamentablemente, muchas de las medidas internas que se dieron años atrás respondieron a hechos que reprobamos como parlamentarios, cuando se contrataba a trabajadores fantasmas. Pero —y ya vemos que hay algunos que quieren defender que se mantenga el *statu quo*—, en el quinquenio pasado, este Congreso, con el señor Humala, tenía mil 975 trabajadores; ahora pasamos de cuatro mil 600. Acá si hubo inclusión social.

¿Qué es lo que se está planteando a través de esta propuesta modificatoria? Nombrar un nuevo director general de administración, que es el que va a manejar los recursos públicos.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Yonhy Lescano; ojalá que esta práctica democrática la puede ejercer también él cuando se la pidan.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, no le dimos la interrupción al congresista Mulder porque se nos cortó el uso de la palabra.

En segundo lugar, ¿qué tiene que ver el elemento político en este tema? ¿Cuál es el elemento político? ¿Hace política estrictamente un jefe de oficina de auditoría? ¿En mérito a decisiones o criterios políticos se resuelve los problemas de corrupción o presunta corrupción que pudieran existir en un manejo administrativo? ¿Un director general de administración resuelve los asuntos en función a un criterio político o a la meritocracia? Meritocracia. Y aquí no se está pidiendo meritocracia: que sea profesional, que tenga maestría, que tenga doctorado. Solo se pide experiencia; es decir, podría ser un egresado de secundaria que tenga experiencia, y se acabó: es funcionario del Congreso. Eso me parece absolutamente grave, señora Presidenta, porque es-

taríamos en peligro de hacer clientelaje político en el Parlamento; y eso usted no lo puede permitir, porque usted en su discurso ha sido contundente: hay que hacer más eficiente el Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— El espíritu de esta modificación del Estatuto es justamente lo que ha sostenido finalmente el congresista Lescano: darle eficiencia.

Hoy día, en la administración pública, la trayectoria, los títulos, tienen que estar alineados con un objetivo fundamental, cual es que los funcionarios tengan competencia, que hagan eficiente el Servicio Parlamentario; eso es lo que persigue esta modificación. Porque nosotros, los que somos representantes políticos, la Presidenta, la Mesa, que hacemos política, tenemos que poner en manos de gente competente el manejo de los recursos del Parlamento.

El colega Lescano no ha sido presidente del Congreso. Pero los que hemos pasado por ese cargo no podemos distraer el 80% de nuestro trabajo visualizando a quién le compran los lapiceros, a quién le compran el papel higiénico. Tiene que haber funcionarios competentes; si no los hay acá, tienen que venir, y ahí están establecidos los requisitos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero, además, lo más delicado es el control interno. Con el respeto que me merecen los trabajadores de carrera, a quienes aprecio, pero el jefe del órgano de control interno no puede ser un trabajador de carrera necesariamente, que va a auditar los recursos que los propios funcionarios aplican al interior del Congreso. Por eso es importante esta modificación.

Esto no puede esperar más, porque es necesario mostrarle al país que esta nueva gestión tiene que ser absolutamente transparente y, además, eficiente en la gestión de los recursos que se le entregan al Congreso para que pueda contratar su personal.

Aquí, lo que pasa es que en los últimos cinco años algunos aliados del gobierno pasado ahora pretenden mantener ese *statu quo*; y creo que nosotros no estamos para eso.

De manera que esta propuesta tiene dos propósitos: se pretende nombrar un director general de administración, que tiene que ser una persona competente y de confianza de la Mesa Directiva, especialmente de la Presidenta del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Culmine, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya que el colega Lescano ha sido aliado del partido de gobierno pasado y del anterior, yo no me imagino que un viceministro sea una persona necesariamente de la línea carrera de un sector; tiene que ser una persona competente y de confianza.

Por eso es que lo que persigue esta modificación es promover más transparencia; pero, fundamentalmente, más eficiencia en el Servicio Parlamentario. De manera que lo que se ha dicho en una parte de la sentencia del Tribunal Constitucional tiene que ver con que el Parlamento, de acuerdo a su propio estatuto interno que es nuestro Reglamento, pueda adecuar esta competencia que queremos incorporar en esta nueva gestión que se ha inaugurado en el Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, no solamente porque he sido aludido, sino además porque quería coincidir con el congresista Mulder y con el congresista Velásquez, debo subrayar que este es un foro político.

Cuando en el año 2011 asume la Presidencia el señor Daniel Abugattás, y la señora Marisol Espinoza era vicepresidenta de la República, el señor Lescano, socio del Nacionalismo, y la señora Verónica Mendoza, congresista de esa mayoría, se llenaron y se coparon con gente de la calle todos los puestos; y miren la autoridad moral que ahora tienen para venir a hablar y a reclamar: todos los puestos.

Hubo un administrador, que en paz descansa, y por eso no lo voy a nombrar, que puso el señor Abugattás, y cambió a toda la gente del Servicio Parlamentario. ¿Alguien dijo algo? ¿Alguien salió a decir que se estaban afectando los derechos laborales de los trabajadores del Congreso? ¿Algún funcionario del gobierno nacionalista con peso político salió a reclamar? No. Coparon todo. ¿Qué fue lo que se hizo? Porque coparon también algunos municipios.

La carrera parlamentaria, y es lo que se está cuidando y no se está modificando, es la base o lo que se llama el objeto *core* del negocio parlamentario; es decir, el Servicio Parlamentario, el director parlamentario, la dirección de comisiones, que corre hacia lo que es el alto funcionario, como hoy tenemos al señor Cevasco, que ha sido además Oficial Mayor, y a quien aprovecho en saludarlo a través de usted, Presidenta. No se está tocando la carrera parlamentaria ni el ingreso a lo que es la carrera de la parte *core* del Congreso de la República. Se está tocando a dos personas: una es el director general de administración, y la otra, como bien lo ha señalado el colega Javier Velásquez, es como pedir a los trabajadores de acá que tengan la auditoría.

Hubo hechos, y además todos sabemos qué es lo que ha pasado en este Congreso. La señora Solórzano, aliados y miembros del gobierno de entonces, y varios de quienes han intervenido —porque también estuvo en algún momento la señora Mendoza, miembro de esa bancada, el señor Abugattás primero, el señor Otárola, el señor Isla—, pasaban asesores del nivel VIII al nivel XII porque les daba la gana; y por eso se sacó el estatuto. Pero el estatuto, cuando uno lo mira ahora, y es verdad, sigue la línea de carrera, sigue la meritocracia; pero hay dos aspectos que tenemos que cuidar justamente para que esa línea de carrera no se mezcle con lo que es la parte administrativa.

Y me sorprende de que hoy haya escuchado unas voces disonantes que no escuché cuando coparon este Congreso. Y no es verdad que esto es para que vengan más trabajadores, porque hoy día hay menos trabajadores que en la última gestión en la que incluso yo participé.

Así que, lo único que se está haciendo es una modificación que permite, más bien, una función específica, profesional; y, además, como bien lo han señalado —a algunos tal vez no les guste, porque cuando estuvieron sentados ahí hicieron y deshicieron como les dio la gana, y eso no lo vamos a hacer nosotros—, tiene que ser gente

de confianza; porque así lo dice no solamente el estatuto y el Reglamento, sino también la práctica parlamentaria.

Por eso pido que se voten las cuestiones previas y, si se rechazan, que pasemos al voto de este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Foronda Farro en el sentido de que el presente debate se suspenda hasta que haya un informe sobre esta materia.

Aunque estamos en votación, damos la palabra a la congresista Espinoza Cruz, por alusión.



La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que quien ha estado en la administración del Congreso ha sido el señor Galarreta; y a él le consta, como a todos los parlamentarios que han sido reelectos, que yo no tuve arte ni parte en cuanto a la administración del Congreso de la República.

En segundo lugar, él no me puede atribuir cualquier contratación. Yo lo emplazo públicamente a que me demuestre que contraté a una sola persona de las mil 975 a las que él se ha referido. Y, si tenía algún cuestionamiento, él, como vicepresidente del Congreso, debió hacerlo en su momento y en su oportunidad.

Por eso le digo al señor Galarreta que no le voy a permitir ni una sola mentira sobre este caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Agradeceré a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para votar la cuestión previa planteada por la congresista Foronda Farro, que es la misma que la propuesta por el congresista Lescano Ancieta, para que el debate de la cuestión de fondo se aplace.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se rechaza, por 88 votos en contra, 29 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por los congresistas Foronda Farro y Lescano Ancieta.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Alcorta Suero y Meléndez Celis; y del voto a favor de los congresistas Román Valdivia y Villanueva Mercado.

“Votación de la cuestión previa planteada por los congresistas Lescano Ancieta y Foronda Farro

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Del Águila Herrera, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, García Belaunde, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Ríos Ocsa, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Villanueva Arévalo y Zeballos Patrón.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar la cuestión de fondo.

Sobre el tema de fondo, han intervenido casi todos los integrantes del Frente Amplio.

Vamos a dar la palabra al congresista Ochoa Pezo.

Para otra oportunidad les pediría a los voceros establecer el rol de oradores, con el cual se pueden fijar los tiempos; si no, tendría que dar la palabra a los 73 congresistas de Fuerza Popular.

Puede proceder, congresista Ochoa Pezo.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, con su anuencia y con todo respeto, si los compañeros piden la palabra, se les tendría que dar.

En este caso concreto estamos no solamente ante un asunto de eficiencia, sino también ante la posibilidad de romper aquello que este mismo Congreso ha aprobado. Desde este mismo Congreso se ha determinado que la eficiencia depende de la meritocracia.

Yo vengo de las canteras del magisterio, soy profesor, y a nosotros se nos exige cursos especializados para poder tener un acto de meritocracia. ¿Qué les vamos a decir ahora a los funcionarios públicos? ¿Qué le vamos a decir al magisterio cuando le exijamos meritocracia? ¿Qué les vamos a decir a los funcionarios públicos cuando les exijamos la implementación de la Ley Servir?

Hay mecanismos para traer gente de confianza. Lo que estamos haciendo, compañeros, es vulnerar la carrera y la profesionalización de los trabajadores en el Congreso. Modificar los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario va a conllevar eso. De hecho, me extraña que

haya compañeros que han peleado por que se apruebe una ley de meritocracia y en estos momentos estén claudicando.

En realidad, lo que necesita el Congreso, ante el país, es generar confianza social de que vamos a empezar a hacer las cosas bien; y empezar con actos no propios de la democracia desdice mucho de lo que estamos haciendo aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Bartra Barriga.



La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Presidenta, en ningún momento se están relajando los requisitos. Hay requisitos que están establecidos, y nosotros respetamos la meritocracia, respetamos la carrera en el Servicio Parlamentario; y creo que en eso todos los congresistas acá estamos de acuerdo.

En una entidad en la que nosotros tenemos problemas con los instrumentos de gestión, creo que a los que somos nuevos en este Parlamento nos sorprenden, sobre todo, quienes ahora levantan su voz sobre por qué es que no tenemos un CAP, sobre por qué es que no tenemos los instrumentos de gestión que deberían regir este Parlamento.

En tanto esto deba darse, y estoy segura de que en estos cinco años se va a dar, los requisitos exigidos para estos puestos están claramente descritos en la modificación, y de ninguna forma se está transgrediendo ninguno de los requisitos que se deben observar para los cargos que se van a designar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Este asunto ya ha sido visto en Junta de Portavoces y en Consejo Directivo, y, además, ya se han rechazado las cuestiones previas; así que vamos a pasar al voto.

A estos efectos, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Al voto el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que ha sido materia de debate.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 87 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Castro Grández y Galarreta Velarde.

Ha sido aprobada la Resolución Legislativa.

La presente Resolución Legislativa no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

Artículo 1. Modificación del artículo 13 del Estatuto del Servicio Parlamentario

Modifícase el artículo 13 del Estatuto del Servicio Parlamentario, en los siguientes términos:

“Artículo 13. Designación, requisitos, atribuciones y cese en el cargo de director general de administración

13.1. El director general de administración es un funcionario de confianza designado por la Mesa Directiva de entre los profesionales de carrera del Servicio Parlamentario, a propuesta del oficial mayor.

De manera excepcional y justificada la Mesa Directiva puede designar como director general

de administración a un profesional no perteneciente al cuerpo de profesionales de carrera del Servicio Parlamentario pero con experiencia de dirección en el servicio público. En este caso, la designación puede efectuarse por un plazo máximo de un año renovable.

13.2. Para ser director general de administración se requiere: 1) Tener título profesional universitario; 2) tener estudios de postgrado en materia de gestión o administración o probada experiencia y conocimientos en gestión y asuntos administrativos en el ámbito público; 3) haber tenido por lo menos ocho años de ejercicio profesional en el Servicio Parlamentario o diez años en el sector público; y 4) haber desempeñado cargos de dirección o jefatura en unidades orgánicas del ámbito administrativo del Servicio Parlamentario o en otras dependencias del sector público.

13.3. Corresponde al director general de administración proponer ante el oficial mayor la designación de los jefes de las unidades orgánicas de la Dirección General de Administración”.

Artículo 2. Modificación del artículo 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario

Modifícase el artículo 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario, en los siguientes términos:

“Artículo 15. Designación y requisitos del cargo de jefe de la Oficina de Auditoría Interna

15.1. El jefe de la Oficina de Auditoría Interna es designado por la Mesa Directiva a propuesta del presidente del Congreso de la República.

15.2. Para ser jefe de la Oficina de Auditoría Interna se requiere: 1) Tener título profesional universitario, colegiatura y habilitación en el colegio profesional respectivo; 2) tener estudios de postgrado en materia de gestión o administración o capacitación acreditada por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República o probada experiencia y conocimientos en materia de gestión y control gubernamental; y 3) haber tenido por lo menos seis años de ejercicio profesional en materia de control gubernamental.

15.3. No pueden ser designados jefes de la Oficina de Auditoría Interna: 1) Quienes hayan desempeñado en el Congreso de la República funciones en gestión o asesoría en los cuatro años previos a la fecha de designación; y 2) quienes tengan vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consan-

guinidad y segundo de afinidad o por matrimonio con congresistas, funcionarios o directivos del Congreso de la República o con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes públicos, aun cuando hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años”.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada, etc.”

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra:

Acuña Núñez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Del Águila Herrera, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, García Belaunde, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Montenegro Fi-

gueroa, Morales Ramírez, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Ríos Oca, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado y Zeballos Patrón.”

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que autoriza a la congresista y Segunda Vicepresidenta de la República, Mercedes Rosalba Aráoz Fernández, para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto, Relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 06/2016-CR

Resolución Legislativa del Congreso de la República que autoriza a la congresista y Segunda Vicepresidenta de la República para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016

El Congreso de la República, en mérito a la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 19, inciso a), y 22, inciso i), del Reglamento del Congreso de la República, ha resuelto autorizar a la congresista y segunda vicepresidenta de la República, Mercedes Rosalba Aráoz Fernández, para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016, encargada de organizar y dirigir la Reunión Anual de la Cooperación Económica del Asia-Pacífico que se realizará el presente año en nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que autoriza a la congresista y segunda vicepresidenta de la República, señora Mercedes Aráoz Fernández, para ejercer la presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016; el mismo que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado en sesión del 9 de agosto de 2016, ha sido exonerado del trámite de envío a Comisiones y de la ampliación de agenda.

No habiendo ninguna intervención, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Están presentes 120 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 117 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que autoriza a la congresista y Segunda Vicepresidenta de la República a que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Lescano Ancieta y Román Valdivia.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que autoriza a la congresista y segunda vicepresidenta de la República, señora Mercedes Aráoz Fernández, para ejercer la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016.

El proyecto de Resolución Legislativa del Congreso aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE AUTORIZA A LA CONGRESISTA Y SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA QUE EJERZA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ALTO NIVEL APEC 2016

El Congreso de la República, en mérito a la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 19, inciso a), y 22, inciso i), del Reglamento del Congreso de la República, ha resuelto autorizar a la congresista

y segunda vicepresidenta de la República Mercedes Rosalba Aráoz Fernández para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016, encargada de organizar y dirigir la Reunión Anual de la Cooperación Económica del Asia-Pacífico que se realizará el presente año en nuestro país.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada, etc.”

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 6

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Avila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Boscangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuachi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz,

Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Bustos Espinoza y Ochoa Pezo.”

Admitida a debate, se aprueba la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda expresar su profunda preocupación por la crisis política y humanitaria en Venezuela, traducida en escasez de alimentos y medicinas, y demandar la inmediata libertad de presos políticos; así como su solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, expresión legítima del pueblo venezolano, y su más enérgica protesta por la agresión a sus miembros y por el desconocimiento y no acatamiento de sus decisiones

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Orden del Día

Moción N.º 34

De los congresistas Del Castillo Gálvez y Velásquez Quesquén, de la Célula Parlamentaria Aprista; Galarreta Velarde, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Bruce Montes de Oca, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio; Espinoza Cruz, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, y Lescano Ancieta, del Grupo Parlamentario Acción Popular; mediante el cual proponen que el Congreso de la República acuerde:

1. Expresar su profunda preocupación por la crisis política y humanitaria en Venezuela, traducida en escasez de alimentos y medicinas; y, demandar la inmediata libertad de presos políticos.
2. Expresar su solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, expresión legítima del pueblo venezolano, así como su más enérgica protesta por la agresión a sus miembros y por el desconocimiento y no acatamiento de sus decisiones.
3. Deplorar la permanente violación de la libertad de expresión y los métodos violentos de supresión de las expresiones populares que reclaman por esta lamentable situación.

4. Exhortar al nuevo Gobierno del Perú para que tome las medidas de ayuda y protección para los miles de ciudadanos peruanos residentes en Venezuela, que vienen sufriendo también las severas inclemencias de la privación de atención a necesidades básicas, incluyendo la repatriación de quienes deseen hacerlo.

5. Siendo nuestro país lugar de ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos, solicitar a nuestro Gobierno proponer la visita de una misión especial de la OEA para promover el diálogo y la solución de una crisis en Venezuela.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia hace presente que estamos en la etapa de la admisión a debate, no en el debate del tema de fondo.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez, para sustentar la moción en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta: Permítame enviar desde nuestra curul nuestro saludo a los ciudadanos venezolanos que nos acompañan, al señor Henrique Capriles Radonski, a quien usted saludó, y a los ciudadanos asilados residentes en el Perú y otros que han venido corridos de una situación de crisis completa en su patria.

Y quiero decir estas palabras al pie del cuadro de Simón Bolívar; porque la importancia de este cuadro que preside el Congreso de la República está en que los dos libertadores, San Martín y Bolívar —pero en este caso lo pertinente es hablar de Bolívar—, ayudaron a consolidar la independencia del Perú en Junín, que acabamos de celebrar, y en Ayacucho, con Bolívar y con Sucre.

Así que aquellos que quieren hablar de injerencia de otros países, deberían pensar muy bien antes de hacer comentarios de ese tipo y, más bien, mirar la historia de nuestro país con la consolidación de su independencia. Hemos seguido una serie de otros tipos de vinculaciones y relaciones, y, nada menos que el presidente de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco, promovió la solidaridad de su Congreso cuando el Perú estaba en plena guerra con Chile; por eso, una calle de Lima lleva su nombre. Pero vamos al tema de fondo.

Estamos ante la situación de un gobierno que fue elegido por los votos populares pero que ha devenido en una dictadura; porque es una dic-

tadura, un gobierno autoritario, un gobierno abusivo, un gobierno criminal, un gobierno que persigue a los opositores políticos, un gobierno que tiene presos políticos. Ahí está Leopoldo López, ahí está Antonio Ledezma —cuya esposa visitó hace poco este Congreso—, ahí está Lorent Saleh y más de un centenar de ciudadanos venezolanos, muchos de ellos jóvenes, reclusos en una mazmorra, a cinco metros bajo tierra, que se llama La Tumba.

Por si esto fuera poco, en la Asamblea Nacional de Venezuela, que es el Congreso venezolano, pues, como ganó ampliamente la oposición democrática, han eliminado a tres de sus dirigentes, que de paso son líderes indígenas. Los han sacado para evitar la mayoría de dos tercios. Y, cuando hay alguna expresión de los diputados venezolanos democráticos, son agredidos en las calles, como pasó recientemente en la misma puerta del Congreso.

Yo no puedo, señora Presidenta, dejar de mencionar que, más allá de esta tremenda crisis política, de la violación permanente de la libertad de expresión, del ataque a mansalva que ya hemos señalado, hoy día se ha presentado un nuevo cuadro; y lo decía muy bien Henrique Capriles: tres años después, hoy día la situación en Venezuela está peor, porque estamos ante una crisis humanitaria, calificada como tal por el secretario general de las Naciones Unidas.

No hay peor ciego que el que no quiere ver, y la verdad es que no puedo entender cómo hay gente que se niega a ver esto. No se ha dado cuenta de que hace tiempo les ha caído encima el Muro de Berlín, y no quieren reconocer la existencia de que los derechos humanos, de que las libertades ciudadanas, son fundamentales. Y cuando un ciudadano de un país como el Perú comenta y condena lo que sucede en un país hermano, eso no es ninguna intromisión; es, en todo caso, el derecho a participar en temas que están vinculados al derecho internacional humanitario, a los derechos humanos, al derecho a la vida.

Y también, porque nos preocupa que ese mal ejemplo pueda cundir, vemos el Congreso nicaragüense en estos momentos realmente apropiado por el presidente Ortega de manera absolutamente prepotente y abusiva.

Aquí se ha pretendido distorsionar el tema, pretendiéndonos llevar a una situación en la Unasur. Bueno, la Unasur es un organismo que hoy día está capturado por Maduro a través del expresidente colombiano Ernesto Samper. Creo

que, dentro de poco, y es una decisión que tenemos que impulsar desde este Congreso, no se debe permitir que Samper siga presidiendo la Unasur. Tiene que haber un nuevo representante de la Unasur, porque hoy día la geografía política en América del Sur ha cambiado completamente: la elección del presidente de Argentina, el nuevo presidente de Brasil; en fin, son situaciones políticas; e inclusive los que antes eran aliados del chavismo, pues en la última votación de la OEA ya han demostrado que no están en esa opción.

Así que aquí estamos, entre dos posiciones: los que defendemos la democracia desde diversos frentes u ópticas, y los que creen que el gobierno de Maduro es una democracia. El gobierno de Maduro es un gobierno criminal, un gobierno altamente corrupto, violador de los derechos humanos y vinculado profundamente con el narcotráfico, como se ha demostrado por investigaciones que son de dominio público. ¿Eso es lo que estamos avalando acá?

Yo pensé que en la izquierda teníamos nuevos líderes y lideresas, que estaban en una actitud moderna y distinta; pero veo que es lo mismo, el mismo stalinismo de hace muchas décadas. ¿Qué cambiaron? Cambiaron las caras, pero la mente no cambió nada.

Realmente, creo que esta moción, que honra al Congreso del Perú, no solamente expresa su profunda preocupación por lo que viene sucediendo en la hermana República de Venezuela, sino que también a nuestro propio gobierno le hace una exhortación.

¿Cuál es la situación de los peruanos en Venezuela, que vienen sufriendo las mismas penurias que los ciudadanos venezolanos? ¿Cuál es la situación ante la escasez de alimentos y de medicinas para venezolanos y para peruanos? Tenemos que tomar algunas medidas al respecto, sin ninguna duda.

Así que, en estas circunstancias, creo que honra muchísimo al Congreso Nacional del Perú tomar una decisión aprobando esta moción, y ojalá fuera por unanimidad.

Pero dejo constancia de que el texto de esta moción fue consultado con los voceros de todos los grupos, y fue redactada de manera mancomunada entre todos nosotros. No es moción de un partido, como algunos quieren ver. Es la moción de los demócratas del Perú que levantamos la voz en defensa de la democracia en nuestro con-

tinente. Y, por esa consideración, pedimos su aprobación por el Pleno del Congreso, que significará, sin duda, un hito importante para que los congresos de otros países hermanos vayan también tomando posición y de esta manera podamos nosotros avanzar a recuperar a la hermana República de Venezuela para la democracia.

Venezuela libre: es a lo que nosotros aspiramos.

Venezuela democrática, Venezuela abastecida, Venezuela humanitaria, Venezuela absolutamente fraterna con toda América Latina.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Damos la palabra por si algún congresista desea oponerse a la admisión a debate de esta moción.

Como ningún representante ha solicitado la palabra con ese fin, agradeceré a los miembros de la Representación Nacional registrar su asistencia para proceder a consultar la admisión a debate.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 127; la mayoría es 64.

Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 102 votos a favor, tres en contra y 12 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 34.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la admisión a debate.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Bartra Barriga y Román Valdivia; y del cambio de voto a favor por el de abstención del congresista Apaza Ordóñez.

La moción ha sido admitida a debate.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 34

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Angel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Canzio Álvarez, Curro López y Morales Ramírez.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Arana Zegarra, Castro Bravo, Cevallos Flores, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Rozas Beltrán y Zeballos Patrón.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, proceda a la lectura de la moción presentada por el Frente Amplio.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día N.º 42

De los congresistas Arana Zegarra y Glave Remy, en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda demandar, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, el respeto del Derecho Internacional respaldando los mecanismos de diálogo promovidos por UNASUR y las recomendaciones que sean aceptadas por las partes, para el fortalecimiento de la democracia, la afirmación de su soberanía y el respeto de los Derechos Humanos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para sustentar la moción, tiene la palabra el congresista Arana Zegarra, del Frente Amplio, por cinco minutos.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, ciudadano Enrique Capriles que visita nuestro Parlamento: Nunca olvidemos que, sea la organización política a la que pertenezcamos, todos hemos sido elegidos por el pueblo peruano, no para convertir este recinto legislativo en el lugar del acecho y la mezquindad política, ni para el show mediático de ‘esto es guerra’ que, pareciera, tanto gusta a algunos colegas.

Quienes estamos aquí hemos sido elegidos para representar dignamente a nuestros pueblos; para hacer control político e impedir los abusos del poder y la corrupción; para debatir y promulgar leyes justas que garanticen la igualdad, la libertad, la unidad de la diversidad cultural de nuestros pueblos y la defensa de la madre tierra que está siendo devastada. Nuestro propósito más excelso es garantizar la paz, la justicia social y ecológica, la libertad duradera.

En el Frente Amplio siempre hemos afirmado que hemos luchado y lucharemos tenazmente para que nunca más retorne la violencia terrorista subversiva que segó miles de vidas de campesinos, indígenas, estudiantes y policías; ni tampoco el terrorismo de Estado. Ahora estamos en el Congreso para legislar y producir leyes que no recorten derechos de los agricultores, como pretendió impunemente hacer en Cajamarca y el Valle del Tambo el humalismo traidor; o con la promulgación de leyes coloniales de indigna memoria que buscaban pisotear los derechos de los pueblos amazónicos, como lo hizo el gobierno aprista en Bagua.

En el Frente Amplio estaremos siempre comprometidos para que haya justicia y libertad y jamás se vuelva a abusar de los derechos de las mujeres, como aconteció con la política de esterilizaciones que afectaron a miles de mujeres y que secuestró la libertad de prensa, quebrantando el orden constitucional, como lo hizo el fujimorismo para nuestra democracia hace 24 años.

Por eso, con autoridad política, ciudadana y moral podemos decir que nos preocupa, nos duele e indigna la grave situación de crisis política y económica que viven actualmente nuestros hermanos y hermanas de la República de Venezuela. Tenemos memoria, y por eso un día saludamos que se pusieran de pie y derrotaran a las oscuras fuerzas que produjeron el ignominioso Caracazo que estremeció toda la Patria Grande. El pueblo venezolano dio lecciones de que podía sacudirse de la corrupción y los abusos de su oligarquía petrolera y de la mafia del nefasto Carlos Andrés Pérez para decidir dar paso al sueño de refundar la república bolivariana. Los más grandes poderes transnacionales y nacionales se juraron hacer que ese espíritu libertario fracasara. El águila imperial con la que, en tiempos olvidados hoy por sus seguidores, peleaba dignamente Haya de la Torre nunca les perdonará tal afrenta. El águila y los buitres nunca perdonarán el solo hecho de haberse atrevido a soñar con construir las bases de una nueva sociedad que garantizara derechos sociales, económicos y políticos, en un nuevo marco que no fuera el proporcionado por el Consenso de Washington y el predominio absoluto del mercado.

Sabemos también que la realización del sueño bolivariano no iba a estar exenta de dificultades y sufrimientos. Con seguridad, también de yerros e inaceptables vulneraciones de derechos y libertades democráticas, que hoy han llevado a la hermana República de Venezuela a estar en una situación de confrontación entre los propios hermanos venezolanos que buscan y claman al cielo ayuda a las naciones para encontrar una salida democrática y respeto irrestricto de derechos fundamentales.

Desde el Frente Amplio y los pueblos del Perú que no se han arrodillado al poder imperial, abogamos porque sea la vía del diálogo aceptada por las partes en conflicto la que permita que, en el marco del respeto del derecho internacional, su soberanía y las garantías para el irrestricto respeto de los derechos humanos hallen una salida pacífica duradera. En ese sentido, sabemos que hay disposición del propio gobierno y de algunos

sectores de la oposición democrática venezolana que abogan por que sea la Unasur y otros organismos regionales, que las partes en común acuerdo decidan, los que ayuden para encontrar una pronta salida democrática y soberana que no asfixie las legítimas aspiraciones de justicia y libertad que debieran unir a los seguidores republicanos y auténticamente democráticos del Libertador Bolívar.

Al presidente Maduro y a la oposición política democrática les decimos que sus hermanos peruanos abogamos porque el diálogo, reconocido por ambas partes, en el marco del respeto de su soberanía, sirva como mecanismo de solución pacífica para que llegue para los pueblos de Venezuela tiempos de paz y no retumben los tambores de guerra.

El Frente Amplio quiere que en Venezuela la justicia, las libertades y derechos que prometió un día el Libertador Simón Bolívar, sean garantizadas para todos en vez de que se ahonden más las brechas que puedan terminar alimentando odios y venganzas y la espiral de violencia que, como siempre, cobraría la vida de civiles inocentes. Confiamos en que el sueño bolivariano será defendido por los demócratas, socialistas y libertarios de Venezuela, superando así el peligro de convertir el sueño bolivariano en una pesadilla.

Hermanos del gobierno venezolano, hermanos de la oposición democrática venezolana, desde su hermano pueblo peruano les instamos a que desplieguen sus mejores esfuerzos para el diálogo y la búsqueda de una solución democrática, constitucional, pacífica y soberana, reconociendo de una parte los logros alcanzados en materia de justicia social, y, de otra, el reclamo de una oposición democrática legítima porque haya respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y hacemos nuestros mejores votos porque consigan una salida pacífica, justa, democrática y duradera. Para ese esfuerzo, no serán sus aliados quienes farsantemente hoy en el Perú quieren utilizar la aguda crisis venezolana para ocultar o tratar de que olvidemos sus sastrapías, puesto que quienes hoy reclaman democracia y transparencia en Venezuela, hace poco rompieron el orden democrático, secuestraron la libertad de prensa y violaron sistemáticamente derechos humanos, y, como fue en el gobierno aprista, nos llevaron en el Perú a una de las peores etapas de corrupción de nuestra historia.

Hermanos venezolanos, no son las fuerzas políticas de profunda raigambre autoritaria y corrupta los que serán sus mejores aliados, sino los pueblos

del Perú que libramos nuestras propias batallas para que estas fuerzas cambien o sean, un día, en esta noble tierra, democráticamente derrotadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para oponerse a la admisión a debate, tiene la palabra, por un minuto, la congresista Alcorta Suero, de Fuerza Popular.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta: No es un tema de oponerse o no oponerse, pero a mí me sorprende muchísimo la bancada del Frente Amplio. Acá hay fotografías de niños: 'quiero curarme, tengo cáncer'; es un tema de salud. Los niños en los hospitales de Venezuela, señores del frente, están con botellas de suero colgadas, botellas de gaseosas, botellas de cilindros de gasolina. Acá está la gente en Venezuela, tirada en las camillas, que no tiene remedios; acá está la gente haciendo cola para conseguir comida; acá están los senadores y diputados de Venezuela golpeados por el oficialismo, por Diosdado Cabello, por el grupo de Maduro, por esos miserables que se han apoderado del gobierno.

Acá tenemos, señores, colas de gente sacando comida de la basura para comer. Ustedes comen muy bien. Esta gente está rompiéndose el alma, porque se está muriendo de hambre; los niños que nacen no tienen incubadoras, se mueren por falta de incubadoras. Acá, la gente sigue sacando comida de la basura. No se trata de hablar del pasado, de lo que hicieron los demás. Se trata de un país hermano que vive en esta situación deplorable. Es una vergüenza.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista; es un minuto para oponerse.

Para oponerse, tiene la palabra, por un minuto, el congresista Mulder Bedoya, por el APRA.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, permítame, en primer lugar, responder, como alusión, un agravio que acaba de inferir el congresista Arana al Partido Aprista, acusándonos de corrupción; cuando más bien él, que ha defendido y sigue defendiendo

al señor Santos, que tiene en su cuenta bancaria 800 mil dólares depositados por una persona que le hace obras en su región, debería ser el primero en lavarse la boca antes de hablar del APRA.

En segundo lugar, la lectura cansina que ha hecho solo demuestra la supeditación ideológica, pero también la supeditación económica que el Frente Amplio en algún momento tendrá que explicar; porque la señora Verónica Mendoza, con conocimiento de causa, por haber sido la secretaria personal de la señora Nadine Heredia, escribía las cuentas bancarias del Partido Nacionalista, tributario también de muchos de los que están en el Frente Amplio, para que recibiera dinero de Venezuela; y esa es una investigación que está en curso y que, por supuesto, este Congreso tendrá que continuar en su momento.

Entonces, nosotros nos oponemos a la admisión a debate de esta moción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Es un minuto para oponerse; no estamos en el debate del asunto de fondo.

No ha habido alusión personal, congresista Glave Remy.

¿Hay alguien que se oponga a la admisión a debate?

Ninguno.

Por tanto, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 127. La mayoría es 64.

Han registrado su asistencia 120 congresistas.

Al voto la admisión a debate de la moción presentada por el Frente Amplio.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 102 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción N.º 42.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido rechazada la admisión a debate de la moción.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Apaza Ordóñez, y del voto en contra del congresista Lazo Julca.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 42

Señores congresistas que votaron en contra: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Oca, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron a favor: Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Morales Ramírez, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona

Tarqui, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Zeballos Patrón.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura a la moción que ha sido admitida a debate.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día N.º 34

El Congreso de la República;

Acuerda:

1. Expresar nuestra profunda preocupación por la crisis política y humanitaria en Venezuela, traducida en escasez de alimentos y medicinas; y, demandar la inmediata libertad de los presos políticos.
2. Expresar nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, expresión legítima del pueblo venezolano, así como expresar nuestra más enérgica protesta por la agresión a sus miembros y por el desconocimiento y no acatamiento de sus decisiones.
3. Deplorar la permanente violación de la libertad de expresión y los métodos violentos de supresión de las expresiones populares que reclaman por esta lamentable situación.
4. Exhortar al nuevo Gobierno del Perú tome las medidas de ayuda y protección para los miles de ciudadanos peruanos residentes en Venezuela, que vienen sufriendo también las severas inclemencias de la privación de atención a necesidades básicas, incluyendo la repatriación de quienes deseen hacerlo.
5. Siendo nuestro país lugar de ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos, solicitamos a nuestro gobierno proponer la visita de una Misión Especial de la OEA para promover el diálogo y la solución de la crisis en Venezuela.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta: Se puede hablar mucho, pero voy a ser muy breve.

Creo que hay unanimidad en los firmantes, que son casi el 95% de

los congresistas presentes, y el congresista Jorge del Castillo ha sustentado claramente la moción; así que planteo, como cuestión previa, que se ponga al voto de una vez esta moción para poder salir de una vez salir de este tema.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Galarreta Velarde.

Con ese fin, agradeceré a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 121 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 101 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto en contra del congresista Dammert Ego Aguirre.

“Votación de la cuestión previa del congresista Galarreta Velarde

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano An-

cieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Angel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Morales Ramírez, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Rozas Beltrán, Sheput Moore, Tucto Castillo y Zeballos Patrón.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se va a votar la moción multipartidaria sustentada por el congresista Del Castillo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 103 votos a favor, diez en contra y seis abstenciones, la Moción de Orden del Día N.º 34.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Dammert Ego Aguirre y Morales Ramírez.

(Aplausos).

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

1º Expresar nuestra profunda preocupación por la crisis política y humanitaria en Venezuela,

traducida en escasez de alimentos y medicinas; y, demandar la inmediata libertad de los presos políticos.

2° Expresar nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, expresión legítima del pueblo venezolano, así como expresar nuestra más enérgica protesta por la agresión a sus miembros y por el desconocimiento y no acatamiento de sus decisiones.

3° Deplorar la permanente violación de la libertad de expresión y los métodos violentos de supresión de las expresiones populares que reclaman por esta lamentable situación.

4° Exhortar al nuevo Gobierno del Perú, tome las medidas de ayuda y protección para los miles de ciudadanos peruanos residentes en Venezuela, que vienen sufriendo también las severas inclemencias de la privación de atención a necesidades básicas, incluyendo la repatriación de quienes deseen hacerlo.

5° Siendo nuestro país lugar de ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos, solicitamos a nuestro gobierno proponer la visita de una misión especial de la OEA para promover el diálogo y la solución de la crisis en Venezuela.

Lima, 28 de julio de 2016.”

“Votación de la Moción de Orden del Día 34

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medi-

na, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huarangana, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Angel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Lapa Inga, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.

Señores congresistas que se abstuvieron: Glave Remy, Huilca Flores, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui y Zeballos Patrón.”

A propuesta de la Junta de Portavoces, se acuerda que la Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional esté integrada por los portavoces titulares de todos los grupos parlamentarios, bajo la presidencia supernumeraria de la Presidenta del Congreso

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión del 10 de agosto de 2016, acordó por unanimidad proponer al Pleno que la Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional esté integrada por los portavoces titulares de todos los grupos par-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

lamentarios, bajo la presidencia supernumeraria de la Presidenta del Congreso.

En consecuencia, se va a dar lectura a la nómina de los congresistas que conformarán la referida comisión especial.

El RELATOR da lectura:

Señores congresistas Salgado Rubianes, Galarreta Velarde, Arana Zegarra, Bruce Montes de Oca, Espinoza Cruz, Velásquez Quesquén y Lescano Ancieta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 120 congresistas.

Al voto la propuesta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, a propuesta de la Junta de Portavoces, que la Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional esté integrada por los portavoces titulares de todos los grupos parlamentarios, bajo la presidencia supernumeraria de la Presidenta del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Ticlla Rafael y Del Castillo Gálvez.

Ha sido acordado por unanimidad.

—La conformación de la referida comisión especial es la siguiente:

-Congresista Salgado Rubianes, como presidenta supernumeraria.

-Congresista Galarreta Velarde, por Fuerza Popular.

-Congresista Arana Zegarra, por Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

-Congresista Bruce Montes De Oca, por Peruanos por el Kambio.

-Congresista Espinoza Cruz, por Alianza para el Progreso.

-Congresista Velásquez Quesquén, por la Célula Parlamentaria Aprista.

-Congresista Lescano Ancieta, por Acción Popular.

“Votación de la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un Miembro del Tribunal Constitucional

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Boscangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaringa, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaeffer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore,

Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias por el congresista Lescano Ancieta, en su condición de vocero del grupo parlamentario Acción Popular

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de unas modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Puede proceder, señor Relator.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 11 de agosto de 2016

Del congresista Yonhy Lescano Ancieta, vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Luego de saludarla, le ruego que tenga como integrante titular de la Comisión de Energía y Minas al congresista Armando Villanueva en reemplazo del congresista Miguel Román, quien retorna como titular a la Comisión de Vivienda y Construcción.

Sin otro particular, reciba las consideraciones de mi más alta estima.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias para el período anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido acordadas.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias son las siguientes:

-En la Comisión de Energía: Sale de titular el congresista Román Valdivia. Ingresará como titular el congresista Villanueva Mercado.

-En la Comisión de Vivienda: Sale de titular el congresista Villanueva Mercado. Ingresará como titular el congresista Román Valdivia.

La Presidencia da a conocer que, a solicitud del señor presidente del Consejo de Ministros, el Consejo Directivo acordó la concurrencia del Gabinete Ministerial para la sesión del próximo 18 de agosto, con la finalidad de exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Mesa Directiva pone en conocimiento de la Representación Nacional que, a solicitud del señor presidente del Consejo de Ministros, el Consejo Directivo ha acordado la concurrencia del Gabinete Ministerial para la sesión del próximo jueves 18 de agosto, a las 9 horas, con la finalidad de exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión, conforme al artículo 130 de la Constitución y al artículo 82 del Reglamento del Congreso de la República.

Los portavoces se servirán programar el tiempo de las intervenciones de sus respectivos grupos parlamentarios, a fin de que el debate se desarrolle con el orden debido.

Se aprueban las mociones de saludo a la provincia de Sánchez Carrión, en el departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación española de la ciudad de Huamachuco y la festividad de la Virgen de Alta Gracia, Patrona de Huamachuco; a la Institución Educativa Emblemática ‘El Triunfo’, de la provincia y departamento de Tumbes, en el aniversario de su creación institucional; a la Ciudad Blanca de Arequipa, en el aniversario de su fundación española; a la Asociación de exalumnos del Colegio Nacional de la Independencia Americana de la ciudad de Arequipa, en el aniversario de su fundación institucional; a la ciudadanía en general y autoridades de la región Junín, en el ‘Día de la Región Junín’, en homenaje al aniversario de la Batalla de Junín; y, al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Huánuco, provincia y departamento del mismo nombre, en el aniversario de su fundación española

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va dar cuenta de mociones de saludo llegadas a la Mesa.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Bartra Barriga, a la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el 15 de agosto de 2016 el 463.º aniversario de la fundación española de la ciudad de Huamachuco y la festividad de la Virgen de Alta Gracia, Patrona de Huamachuco.

Del congresista Galarreta Velarde, a la Institución Educativa Emblemática ‘El Triunfo’, de la provincia y departamento de Tumbes, con motivo de celebrar el 12 de agosto de 2016 el 73.º aniversario de su creación institucional.

De la congresista Aramayo Gaona, a la Ciudad Blanca de Arequipa, por celebrar el 15 de agosto de 2016 el 476.º aniversario de su fundación española.

Del congresista Dávila Vizcarra, a la Asociación de exalumnos del Colegio Nacional de la Independencia Americana de la ciudad de Arequipa, al conmemorarse el 12 de agosto de 2016 el 42.º aniversario de su fundación institucional.

Del congresista Dávila Vizcarra, a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento del mismo nombre, al celebrarse el 15 de agosto de 2016 el 476.º aniversario de su fundación española.

De la congresista Montenegro Figueroa, a la población de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, por conmemorarse el 15 de agosto de 2016 el 463.º aniversario de su fundación.

De la congresista Echevarría Huamán, a la ciudadanía en general y autoridades de la región Junín, al conmemorarse el 6 de agosto de 2016 el Día de la Región Junín, en homenaje al 192.º aniversario de la Batalla de Junín.

Del congresista Bocangel Weydert, al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Huánuco, provincia y departamento del mismo nombre, al conmemorarse el 15 de agosto de 2016 el 477.º aniversario de su fundación española.

De la congresista Montenegro Figueroa, a la ciudad de Arequipa, con motivo de celebrar el 15 de agosto de 2016 el 476.º aniversario de su fundación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar.

Los señores congresistas que estén de acuerdo e servirán manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra, del mismo modo. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se aprueban las referidas mociones de saludo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas.

—El texto de las mociones aprobadas es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un emotivo saludo a la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el 15 de agosto de 2016 el cuadringentésimo sexagésimo tercer aniversario de la fundación española de la ciudad de Huamachuco y la festividad de la “Virgen de Alta Gracia, Patrona de Huamachuco”.

Segundo.— Trasladar la presente moción al señor Carlos Arturo Rebaza López, alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión; y, por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas y religiosas, así como a toda la población.

Lima, 5 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo de felicitación a la Institución Educativa Emblemática “El Triunfo”, de la provincia y departamento de Tumbes, con motivo de haberse celebrado el 12 de agosto de 2016 el septuagésimo tercer aniversario de su creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al licenciado Francisco Ruiz Agurto, director de la Institución Educativa Emblemática ‘El Triunfo’.

Lima, 11 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso saludo y felicitación a la ‘Ciudad Blanca de Arequipa’, con

motivo de celebrar el 15 de agosto de 2016 su cuadringentésimo septuagésimo sexto aniversario de fundación española.

Segundo.— Extender el saludo en la persona del señor Alfredo Zegarra Tejada, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades locales, y en especial a toda la población arequipeña.

Lima, 2 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Asociación de exalumnos del Colegio Nacional de la Independencia Americana de la ciudad de Arequipa, a través de su presidente el señor Marcos Verapinto Zeballos, con motivo de haberse conmemorado el 12 de agosto de 2016 el cuadragésimo segundo aniversario de su fundación institucional, y, por su intermedio hacer extensivo el saludo a sus miembros, familiares y a toda la comuna del referido colegio nacional.

Lima, 11 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su efusivo saludo y felicitación a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento del mismo nombre, con ocasión de celebrar el 15 de agosto de 2016 el cuadringentésimo septuagésimo sexto aniversario de su fundación española, reconociendo su gran aporte en el desarrollo económico, cultural y social de nuestro país, deseando se fortalezca su crecimiento.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Alfredo Zegarra Tejada, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa; y, por su intermedio se haga extensivo a sus regidores, autoridades locales, militares y eclesiásticas, trabajadores, agricultores, arequipeños y arequipeñas en general, por este gran acontecimiento, motivo de orgullo de los coterráneos.

Lima, 4 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 15 de agosto de 2016 su cuadringentésimo sexagésimo tercer aniversario de fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y felicitación al magister Carlos Arturo Rebaza López, alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-Huamachuco; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a todas las autoridades políticas y religiosas, a los funcionarios y al personal que labora en la referida municipalidad, y en especial a la población, manifestando el compromiso que tiene el Congreso de la República para con su desarrollo político, económico y social, el mismo que generará bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 11 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía en general y autoridades de la región Junín, con motivo de haber conmemorado el 6 de agosto de 2016 el “Día de la Región Junín”, en homenaje al centésimo nonagésimo segundo aniversario de la histórica Batalla de Junín.

Segundo.— Se reconozca el gran aporte en el desarrollo de nuestro país, se fortalezca su crecimiento y espíritu patriótico.

Tercero.— Trasladar la presente moción de saludo al señor Ángel Dante Unchupaico Canchumani, gobernador regional de Junín; y, por su intermedio se haga extensivo el saludo y felicitación a sus consejeros, a las autoridades locales, militares, políticas, religiosas, ciudadanas y ciudadanos en general, en este día motivo de orgullo nacional.

Lima, 6 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Huánuco, provincia y departamento del mismo nombre, con motivo de conmemorarse el 15 de agosto de 2016 su cuadringentésimo septuagésimo séptimo aniversario de fundación española.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo en la persona del señor Aníbal Solórzano Ponce, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco; y, por su intermedio al ilustre cuerpo edilicio de la referida municipalidad provincial.

Lima, 8 de agosto de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la ciudad de Arequipa, con ocasión de celebrar el 15 de agosto de 2016 el cuadringentésimo septuagésimo sexto aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Yamila Johanny Osorio Delgado, gobernadora regional de Arequipa; y por su intermedio se haga extensivo el saludo del Congreso de la República, a todas las autoridades políticas y religiosas, a los funcionarios y al personal que labora en el gobierno regional y en especial a la población arequipeña, manifestando su compromiso para que se dé su desarrollo político, económico y social, el mismo que generará bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 11 de agosto de 2016.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

“Registro digital de asistencia a la última votación de la sesión (17:38 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, Rodríguez Zavaleta, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona,

Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Foronda Farro, Fujimori Higuichi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Ananuli Gómez, Arce Cáceres y Quintanilla Chacón.

Ausentes: Los congresistas Lescano Ancieta, Monterola Abregu, Reátegui Flores, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Ticlla Rafael y Yuyes Meza.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 43 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI

Indice

VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—
172, 203, 204

A

ALCORTA SUERO (FP).— 215

ARANA ZEGARRA (FA).— 172, 173, 213

B

BARTRA BARRIGA (FP).— 207

BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— 171

D

DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— 211

E

ESPINOZA CRUZ (APP).— 172, 202, 205

F

FORONDA FARRO (FA).— 201

G

GALARRETA VELARDE (FP).— 204, 216

GLAVE REMY (FA).— 202

L

LESCANO ANCIETA (AP).— 200, 203

M

MULDER BEDOYA (PAP).— 201, 215

O

OCHOA PEZO (FA).— 206

V

